

ACTUALIDADES

No ha fracasado en Francia, como suponían ayer tarde algunos comentaristas o ampliadores de telegramas, el empréstito español.

Para acudir a la Banca francesa era preciso que al gobierno español no le importase nada comprometer la neutralidad.

El empréstito donde fracasó fué en la propia nación española, más por intrigas políticas que por angustias económicas.

Los republicanos y todos los partidos que simpatizan con los aliados habrán aprovechado la ocasión para combatir al gobierno de Dato.

Y los mauristas, entre los cuales se hallan muchos aristócratas y grandes capitalistas, acaso han juzgado conveniente obstruir el empréstito para quebrantar la fuerza de sus correligionarios de ayer e ir preparando el porvenir.

Pero Dato, que por lo visto no se parece a algunos secretarios que aquí padecemos, se dio prisa en presentar la dimisión y, con esa energía inesperada, hizo fracasar los planes de sus enemigos; porque ahora no sería prudente cambiar de gobierno.

Por eso don Alfonso, que está en el secreto, tan pronto como recibió en la Granja el telegrama de Dato anunciándole la crisis, le contestó diciéndole: "venga a almorzar conmigo y ya hablaremos."

Y habrán hablado. Y lo casi seguro es que Dato sea confirmado en el poder.

La subida de los liberales, en estos momentos, casi equivaldría a una declaración de guerra. Y aún en el caso de que, con ellos en el poder, continuara la neutralidad, sería ésta tan quebradiza que ni capitalistas ni hombres

de negocios se arriesgarían a trabajar confiando en ella. Las incertidumbres del porvenir que ahora retraen al capital y hasta a los turistas demasiado meticulosos, aumentarían muchísimo.

Y los mauristas, aunque en estos últimos tiempos han reconquistado mucho del terreno perdido y a pesar de que su jefe se ha declarado a la vez y hábilmente, partidario de la neutralidad y de los aliados, se entusiasman demasado con los planes contrarios a Inglaterra de Vázquez de Mella, para que el Poder Moderador no los juzgue, todavía, un tanto peligrosos.

Seguir, por consiguiente, como ya indica el cable, Dato en el poder. Y las intrigas que hicieron fracasar el empréstito, solo servirán para robustecer su fuerza política. Sobre todo, si mejor preparado el negocio, logra despertar el patriotismo de la banca española y saca a flote la operación financiera que juzga necesaria para la reorganización del ejército y de la marina.

CONSTITUCION DEL CENTRO DE VAQUEROS Y ABASTECEDORES DE LECHE DE LA HABANA

Ayer tarde se reunió en la Asociación Obrera, la Asamblea de lecheros, con objeto de constituir un Centro definitivo que se denominará "Centro de Vaqueros y Abastecedores de leche de la Habana".

El Presidente interino, señor Ojeda, hizo uso de la palabra para exponer a la numerosísima concurrencia que el reglamento por el cual habrá de regirse esa institución está terminado y propone que el secretario señor Otero lea su articulado, cosa que suspendió poco después de haber empezado su lectura, por manifestar el asociado señor Suárez, que todas las personas que se encuentran presentes ya convienen al mencionado reglamento.

Vuelve nuevamente el señor Ojeda a hacer uso de la palabra para conceder un receso a los asociados de cinco minutos para que puedan acordar o designar las personas que deben ocupar los cargos en su directiva, habiendo triunfado por unanimidad la candidatura siguiente:

Presidente, Santiago Ojeda Castellanos; Primer Vice, Francisco Méndez; Segundo ídem, José Suárez; Tesorero, Pedro de la Nuez; Vocales, Antonio Benítez, Fidenciano López, Francisco Peláez, Manuel Arnez, Eusebio Sánchez, Manuel Rubio, Mateo Cruz, Abelardo Rodríguez, Modesto Suárez, Juan B. Rodríguez, Nicolás Fumeri, Antonio Suárez, Santos Lazo, Roque Báez, Oletto Guerra, Manuel de la Nuez, Esteban Guerra, Suplentes, Valentín Rodríguez, Mi-

SEÑOR: ¿ME REGALARÁ UN "KILO"?

NIÑOS HAMBRONES. LOS VICIOSOS DEL MAÑANA.

Discurriendo tranquilamente por las calles de la urbe habanera, hemos podido observar cómo un ejército de chiquillos antrañosos, sucios, llenos sus vestidos de mugro, que revelan una gran miseria en los que los visten, interceptan el paso a los transeúntes para implorar una caridad.

Esos chiquillos, como si a todos se les hubiera instruido por igual, como si todos hubieran estudiado la misma "cartilla", tratan continuamente de manifestar gran inquietud y agonía por comer. Y sus frases, dichas en un tono de melancolía, y sus gestos de aflicción para con el transeúnte, son siempre los mismos: el sistema de "ataque" es invariable. La ocasión la pregonan de este modo:

—Señor: ¿me regala un "kilo" para pan? ¿Ande, señor...; tengo mucha hambre!...

Y junto a la persona a quien se dirigen caminan algunos pasos en espera de obtener buen resultado.

Quizás haya alguno que les haga caso; que al verles la carilla de granujas tristes, se compadezca de ellos y deposite en sus manos alguna calderilla. Y otros habrá que por quitárselos de su lado, también le darán alguna "perra" y les dirán:

—¡Marchate!

Pero a ese desprecio no le dan importancia los chiquillos: no pueden dársele porque no saben comprenderlo. Muy al contrario, se marchan más alegres, más contentos y con más esperanzas de ser favorecidos.

¿Y para qué ese dinero?

Pues, sencillamente, para malgastarlo, para jugarlo con otros pilluelos en la vía pública y para ir adquiriendo vicios.

Alguno dirá:

—¡Bah! Cosa de chiquillos... Pero, no; no son cosas de chiquillos; y si lo son hay que evitarlas.

¿Quién tiene la culpa de eso? Los padres y la policía. Los primeros porque no los mandan a la escuela; los segundos porque los dejan vagar por las calles en horas de clase, haciendo burla de lo de la instrucción obligatoria.

Algunos se disculparán: dirán que es inútil enviarlos a la escuela porque se los roban; otros dirán que no pueden sujetarlos en la casa, que no pueden dominarlos.

Entonces, ¿para qué se ha fundado el correccional de Guanajay?

Preferible es remediar el mal a tiempo, que dar lugar a que esos niños que ahora imploran la caridad por capricho, se inicien en la carrera del vicio y del pillaje, y sean mañana, como son otros hoy, carne de presidio...

EL PUERTO ESTA MAÑANA

EL "PASTORES", MAS ESTUDIANTINOS UN MINISTRO PANAMEÑO.

De New York directo llegó esta mañana el vapor blanco "Pastores", conduciendo carga, 31 pasajeros para la Habana y 71 en tránsito para Colón y Puerto Limón.

Entre los primeros anotamos a los estudiantes señores Alberto Gutiérrez, Charles Teyte, Harding Shole, Arturo Mc Comb, Victor Batista, Raúl y Piesota Fowler, Joaquín Weis y Carlota Smith, que vienen a pasar las vacaciones.

Los comerciantes George Wriggman, Harold Christiansen, ingeniero Herman Keller, y señora, el viajante Arturo Mojo, señora Gloria Cabrera, el contratista Frederick Suarez y señora, señor Francisco González, Levis Cantor y señora, señora Paul Massey, Maurice Davis y otros.

En tránsito van el Ministro de Hacienda de Panamá señor Aristides Arjona, señores Martín Sosa, Juan Torriente, Gabriel Duque, Ramón Robles, señorita Enriqueta Arjona, Ana Gould, Isaac Da Costa, Salvador Cerda y otros turistas.

El Ministro panameño señor Arjona regresa de la Conferencia financiera celebrada en Washington el 24 de Mayo último.

EL "SAN JOSE"

De Puerto Limón con carga de frutas en tránsito para Boston y 7 pasajeros para la Habana y 1 en tránsito, llegó el vapor blanco "San José". De los primeros, tres eran jamaiquinos y los otros cuatro americanos.

LA NEUTRALIDAD DE ESPAÑA AMENAZADA

Mella y Don Jaime. Lerroux y Romanones. Presagios de la caída de Dato. El ejemplo de Italia. Nuestras noticias confirmadas.

Madrid, Mayo 2.

El humilde autor de estos diálogos siente ante el acierto de las informaciones que en ellos ha enviado al DIARIO DE LA MARINA. El 19 de marzo anunció que Italia entraría en el conflicto bélico. Y lo hizo en esta forma: "Personas que se dan por bien enteradas aseguran que Italia declarará un día muy próximo la guerra a Austria y entrará en acción con el millón de hombres que está preparando."

Es de recordar que, en aquella fecha, los periódicos madrileños decían que el Reino de Italia conservaría la neutralidad. Interrogado acerca de ello el Conde de

(Interesantísima correspondencia de nuestro corresponsal don José Ortega Munilla, oportunamente llegada a nuestro poder y escrita con gran clarividencia sobre el problema de la política internacional y la neutralidad de España.)

Romanones aseguró que el pueblo italiano no haría armas contra ninguno de los beligerantes. Todas las noticias que por entonces circulaban respondían a esta hipótesis. Puen bien: nosotros hemos acertado. Permitásenos la satisfacción de recordarlo.

Y una vez consignado el caso, sigamos oyendo a los dos amigos cuyas palabras copiamos.

—Ya ve usted, —dice el uno al

otro— que se confirmó lo que le tenía anunciado respecto a Italia. No se si usted se acuerda de que al mismo tiempo y hace ya dos meses, le dije que después de Italia iría España al campo de batalla.

—Lo recuerdo. Y recuerdo también que yo dije que eso significaría que habíamos perdido la razón.

—Pues si es así, y corremos peligro de ingresar en el lamentable batallón de los vesánicos, ya puede darse usted prisa a llamar al loquero. España va a romper la neutralidad.

—¿Cuándo? ¿Por qué? ¿Qué daño nos han hecho los Imperios alemán y austro-húngaro?

—Verá usted. Iré contestando a ese chaparrón de preguntas. Si en un período breve fueran vencidos esos dos imperios, y Francia fuese desalojada de sus invasores, y los alemanes se fueran de Bélgica, y los rusos llegaran a Berlín, y fuese aniquilada la escuadra germánica, que se halla intacta en el Canal de Kiel... entonces no se nos obligaría a intervenir. Se prescindiría de nosotros. Pero como esas condiciones es difícil que se den tan pronto como desean los aliados, si es que se dan, seremos forzados a salir de la neutralidad discreta, justa, prudente y popular en que nos hallamos. Por eso le decía yo a usted, hace dos meses largos, "que una vez que Italia esté con sus fusiles frente a Alemania, habrá llegado la ocasión de que España salga de su actitud presente." La fecha no está decidida, pero solo un milagro de la Providencia y un inesperado curso de los sucesos podrá impedir esa catástrofe.

Porque ha de ser catástrofe para nosotros... En cuanto a la razón en que el Gobierno español haya de fundar la declaración de guerra se apelará a una artimaña diplomática, por ejemplo el bloqueo de la costa inglesa que perjudica al libre curso de los barcos españoles, o a otro incidente cualquiera.

—¿Y la opinión? ¿No protestará?

—Algo se hará en ese sentido, pero no lo bastante para que triunfe el buen sentido. Lerroux ya ha comenzado de nuevo su campaña. El discurso que ha de pronunciar en Tenerife es una amenaza incalificable. Ha dicho que España ha de seguir el ejemplo de Italia, y que él tiene "un recurso supremo para lograrlo."

—¿Y la opinión? ¿No protestará?

—Algo se hará en ese sentido, pero no lo bastante para que triunfe el buen sentido. Lerroux ya ha comenzado de nuevo su campaña. El discurso que ha de pronunciar en Tenerife es una amenaza incalificable. Ha dicho que España ha de seguir el ejemplo de Italia, y que él tiene "un recurso supremo para lograrlo."

(Pasa a la 2a. página)

(Pasa a la página dos)

Cayó Lemberg

Herlin, 23

Anunciase oficialmente que después de una fuerte batalla los tucanos han tomado la plaza de Lemberg, baluarte de los rusos en la Galitzia.

OFICIAL DE VIENA

Oficialmente dícese lo siguiente: "Nuestro segundo cuerpo de ejército conquistó a Lemberg, después de un violento combate"

CUECOS APRESADOS

Copenhague, 23

Los buques de guerra alemanes en el Báltico han apresado cinco barcos suecos.

LOS AUSTRIACOS TRASLADAN SUS FUERZAS

Roma, 23

A toda prisa se están trasladando de Galitzia varios regimientos austriacos para defender la frontera. (PASA A LA ULTIMA)



LORD MAS VIEJO ENVIADO A LA LINEA DE FUEGO. — Lord Brassey cuya fotografía damos hoy al público, es el oficial más anciano del ejército inglés. Cuenta 75 años. A pesar de su avanzada edad, el Gobierno Británico lo acaba de ordenar: que marche a Francia para que desde allí y después de conferencias con el ministro de marina francés, pase a los Dardanelos y estudie el problema que tantos obstáculos presenta a los aliados.

LA CRISIS DEL GABINETE ESPAÑOL SENSACION EN TODA ESPAÑA. HABLA EL SR. BESADA.

LA CRISIS DEL GABINETE ESPAÑOL

SENSACION EN ESPAÑA

El anuncio de la crisis del Gabinete del señor Dato ha causado gran sensación en toda España.

Efectos del terremoto

Los Angeles, 23.

El número de muertos a consecuencia del fenómeno sísmico, anteriormente anunciado, es mayor de lo que al principio se creía.

Los heridos se cuentan por centenares. Los daños a las propiedades se calculan en millones de pesos.

En Mexicali estalló un motín poco después de las sacudidas, en el cual fueron muertas cincuenta personas.

El terremoto arrasó muchos edificios.

En Calisco se declararon numerosos incendios, y se dice que la destrucción de la ciudad es casi completa.

El señor Dato ha ido a la Granja. Almorzará con el Rey y de lo que allí hablen, saldrá la solución de la crisis. Se espera esta con verdadera impaciencia.

Se hacen varios cálculos sobre la probable solución de la crisis.

Pero la creencia general es que el señor Dato continuará en el Poder con los mismos Ministros del Gabinete dimisionario.

DECLARACIONES DE GONZALEZ BESADA

Madrid, 23

El Presidente del Congreso, señor González Besada ha sido interrogado por los periodistas acerca de la actual situación política.

Dijo el ilustre hombre público que su creencia es que el fracaso del empréstito no debe provocar la dimisión del Gobierno.

ha obedecido a una serie de causas que no están relacionadas con la confianza que el país tiene depositada en el Gabinete que preside el señor Dato.

Otros prominentes políticos que fueron interrogados sobre el mismo punto se expresaron en términos pa-

recidos a los del señor González Besada.

La expectación aumenta por momentos, siendo esperado con gran impaciencia el regreso del señor Dato de la Granja.

Efectos del Whisky Escoces

Londres, 23.

Según el "Daily News" la producción del whisky escocés en la temporada que acaba de terminar ha sido de un millón de galones menos que la producción normal. Varias marcas de esta bebida no podrán obtenerse durante un año y el precio del whisky ha subido de 50 a 70 centavos galón.

TEMBLORES DE TIERRA

Los Angeles, 23.

En el Valle Imperial se han sentido hoy varias sacudidas sísmicas. El Centro, Calexico y Holtville fueron los que más sufrieron. A consecuencia del fenómeno perecieron once personas.



CURIOSO INVENTO DE LOS ALEMANES. — Esta interesante fotografía, muestra al público la nueva invención de los alemanes para poder andar en las trincheras inundadas. En el caso de un soldado de infantería alemán, quien lleva en los pies una especie de embarcación en forma de pontones, que le facilita para pasar de un lado a otro en las trincheras inundadas.

DIARIO DE LA MARINA

Dirección y Administración: PASEO DE MARTI, 103
Apto. de Correos: 1010.—Dirección Telegráfica: DIARIO-HABANA.
Teléfonos: Redacción 6301, Administración: 6201, Imp. 5334

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Table with columns for Habana, Plata, Provincias, and Unión Postal Oro, listing rates for 12, 6, and 3 months.

EDITORIAL

LAS ACERAS DE LA HABANA

N la numerosa correspondencia que recibimos diariamente figuran numerosas cartas incitándonos a tratar de diferentes cosas, dignas todas de ser atendidas, unas para concretarnos a las que se refieren a la urbe —en provecho del ornato público, otras de la higiene y otras, en fin, de la comodidad de los transeúntes en relación con el tráfico, cada día mayor, de vehículos de todas clases que circulan en la Habana.

No miramos con indiferencia esas buenas indicaciones, como algunos suponen, y con muchísimo gusto nos ocupamos en el objeto de cada una de ellas si no fuera porque también hay que atender a las razones que impiden que los centros oficiales de que depende la realización de los proyectos cuya propaganda se nos recomienda, puedan iniciarlos o proseguirlos en cualquiera época del año.

La conclusión de las aceras, por ejemplo, a que se refiere uno de nuestros comunicantes, es y será una atención preferente para nosotros, y debiera serlo para cuantos teniendo contacto con la opinión y aspirando a exponer los deseos de ésta, están bien penetrados de lo molesto, lo peligroso y lo inconveniente que resulta tener que andar por el medio de la calle, con exposición de ser atropellado por alguno de los infinitos vehículos que sin cesar, de día y de noche, circulan en todos los barrios de la Habana.

Pero no se debe olvidar que estamos en un período de crisis por consecuencia de la guerra existente en Europa; guerra que ha causado en todas partes anomalías no fáciles de contrarrestar de improviso. No quiere decir lo expuesto que

Licor de Berro
ELABORADO A BASE DE JUGO PURO DE BERRO Y VINOS GENEROSOS

DIARIO DE LA GUERRA

Funesta intervención de la política en las operaciones militares. - Lo que pregunta un técnico militar español. - ¿Irá España a la guerra?

El ministerio Dato ha presentado su dimisión al monarca español, pretextando haber fracasado en el empréstito por falta de la debida preparación, según frases del ministro de Hacienda, señor Bugallal.

En las actuales circunstancias me parece un pretexto muy baladí para que un gobierno deje libre el campo a quienes pretenden llevar a España a la ruina. Y tampoco considero argumento sólido lo ocurrido en Marruecos, pues a lo sumo, podemos conjeturar, que ha sido un desacuerdo entre Marina y Fernández Silvestre, desacuerdo que vendrá a pagarlo el valeroso capitán Ledesma sin haberlo comido ni bebido.

Me hace suponer esa actitud del gobierno español algo más grave, algo más serio. Tal vez presiones de Inglaterra o quizá exigencias venidas con el decoro nacional.

De todas suertes, creo que la situación será muy grave en España si el señor Dato, riendo con el verdadero patriotismo, que es el que impone sacrificios, deja libre el gobierno a un Romanones o quizá a un gobierno de ensalada rusa en el que entren ministros de todos matices. ¿Dios quiera!

En varias ocasiones he censurado el ataque a los Dardanelos, sin el debido conocimiento de los medios de defensa y, por consiguiente, sin la preparación necesaria para vencerlos. Ni sería infalible, ni jamás pretensión sería en asuntos tan difíciles como las operaciones que se llevan a cabo en Europa, teniendo en cuenta el cuidado que cada uno pone en ocultar los elementos de que dispone. Pero en esto me he manifestado tan firme, que me halaga encontrar autorizadas opiniones que vienen a decir lo que tantas veces he repetido. Un crítico militar de autoridad indiscutible, censura lo descabellado de la idea de atacar los Dardanelos y pregunta en "La Correspondencia Militar" de Madrid después de analizar el evidente fracaso: "¿Quién fué el culpable? Pudo serlo el jefe de la escuadra, que quedó destituido; pero también pudiera suceder que éste fuera la víctima. Con frecuencia la política interviene

Centro Asturiano de la Habana

SECRETARIA.

Subasta de arrendamiento de un local en la planta baja del Centro.

De orden del señor Presidente se hace saber que se saca a pública subasta el arrendamiento, por cinco años, del local de la planta baja de este Centro que da acceso a las calles de San José y Monserate.

El pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a la disposición de las personas que deseen examinarlo, en horas de oficina.
Habana, 22 de Junio de 1915.

El Secretario, R. G. Marqués. 10d—23, 9t.—23.

C. 2790

El Tabaco de Cuba Constitución del... en los E. U.

(VIENE DE LA PRIMERA)

El otro extremo de importancia máxima y que está pasando desapercibido es el abundante uso que se hace de las tripas llamadas de "Puerto Rico" cualquiera que tomase nota de los miles de barriles que se importan en este país tendría que convenir en la imposibilidad de esa producción en aquella Isla. Se tiene entendido que son muchos los tanacos americanos que cruzan al mar para más tarde regresar a este mercado con el nuevo nombre de P. R. que les da acceso a precios inferiores en las fábricas americanas, manipulándolo y lanzándolo al mercado como rama de Cuba, con perjuicio del crédito de nuestra producción.

Sería ocioso pretender hallar una sola fábrica que anuncie sus tabacos relacionados con nada que huelva a Puerto Rico. "Elaborado con rama selecta de Vuelta Abajo" es el lema común, en todos los cajones. Naturalmente, puede suponerse cómo se juzgará de esas "vegas selectas", con detrimento de nuestro nombre, después de pagar 10 o 15 centavos por un tabaco puro que si no es todo, lleva un 70 por ciento de aquella hoja terrosa que hace típico el tabaco portorriqueño.

El fumador, lógicamente, cada vez tiene en peor concepto el tabaco cubano y el tiempo pasa y el gusto se acostumbra a esos defectos y el tabaco cubano tiene menos demanda cada semana, ya que el especulador hace mejor su juego pervertiendo el gusto del que fuma y paga.

No habrá un medio legal, de legítima defensa, que haga pública una voz de protesta, una voz de alerta, al fumador, por la prensa diaria de Cuba, para advertir al consumidor norteamericano que exija lo que paga, y la demanda se haga entonces a nosotros para propia defensa del fabricante abusador?

Con la confianza absoluta de que los clamores del señor André han de ser recogidos por el popular Secretario de Agricultura, general Núñez, siempre atento a las demandas de los intereses productores nacionales, en lo que sea de su competencia, recomendamos también a fabricantes de tabacos y cosecheros de la hoja que fué riqueza de Cuba, que tomen en consideración la espontánea y gallarda actitud de mi comunicante.

Carlos MARTI



Señora:

¿Espera Vd. un Niño?

Pues no se asuste ni se entristezca, porque el parto es una función natural que solo perjudica cuando la mujer no está bien preparada.

¿Quiere Vd. prepararse?

Lea el libro "Para las Madres" que regala la Compañía Nestlé.

ES GRATIS. Pídale por correo. Apartado 1183.-Habana.

El DIARIO DE LA MARINA es el periódico de mayor circulación de la República.

actitud del almirante Fisher, primer lord naval de aquel organismo, ha tenido parte muy principal en la reciente crisis inglesa y en la salida del ministro civil de Marina, Mr. Winston Churchill, comprenderán fácilmente que la calamidad más grande que puede acontecer a una nación es que sus hombres políticos "se sientan" ténicos y se metan a dirigir las operaciones militares.

La neutralidad de España peligra

(VIENE DE LA PRIMERA)

Estas palabras han indignado a las gentes serias, a los patriotas; pero... como Lerroux trabaja de acuerdo con el radicalismo internacional y con el apoyo de Francia y de Inglaterra, es de temer que lleve el gato al agua.

¿Y el Gobierno? —El del señor Dato sigue siendo mantenedor de la neutralidad. Hoy mismo acaba de decir el señor Dato que "mientras él sea Presidente no saldremos de la neutralidad, por nada, ni por nadie."

Todo eso da mayor interés al discurso que Vázquez de Mella va a pronunciar hoy mismo. ¿Qué dirá?

—Algo grande y fuerte, algo que llegue a la entraña nacional. Pero lo único eficaz, que podría decir sería la amenaza de la guerra civil, si se pretende arrastrar a España a una actitud odiada de todos los ciudadanos. ¿Hará eso Mella?... Podrá hacerlo con eficacia... Con ser tan admirable su elocuencia, el mejor párrafo de su discurso sería una carta de don Jaime que correspondiera al pensamiento de sus seguidores en esta jornada terrible. Si don Jaime dijera que la causa de los aliados es contraria al interés español y que la neutralidad es la única forma posible de la política exterior de España ahora, el discurso de Vázquez de Mella sería definitivo.

—Pero ¿es que don Jaime disiente de sus amigos y defensores en el actual sangriento litigio?

—Dígan que sí. Y lo dicen con dolor sus más leales servidores. Asegúrese que don Jaime ha recorrido el frente de operaciones de Francia en un automóvil acompañado de altos jefes del Estado Mayor de Joffre. Supónese que a un soldado como él, que tiene gran competencia en los asuntos militares, y que al ver lo que viera habría de adivinar lo secreto del plan de operaciones del ejército francés, no le habría sido mostrado el cuadro si no se estuviera seguro de que el heredero de don Carlos estaba adicto a la causa de Francia y de los aliados.

—¿Es, pues, una esperanza que se desvaneciere?

—Acaso no. Tal vez sea un motivo de duda y nada más. Porque si la opinión tradicionalista se muestra formidable, terrible, amenazadora en este caso en que la nación ha de estar al lado de los mantenedores de la neutralidad, el partido vencerá las simpatías personales de don Jaime, y éste responderá a la confianza y al amor que en él tienen puestos tantos millares de españoles.

—La prensa católica y jaimista lanza estos días energías notas. La idea de que las izquierdas se apoderen de la conciencia española y nos lleven a la guerra indigna y exalta a las derechas. Van a ser días de prueba los que vienen.

UN CURIOSO DE LA CORTE.

Miguel F. Márquez CORREDOR

Compro y vendo casas, solares y fincas rústicas, dinero en hipoteca, al tipo más bajo de plaza, con toda prontitud y reserva. Oficina: Cuba, 32 de 3 a 5. Teléfono A-8450. 11534 80 J

ESTABLO DE LUZ (Antiguo de Incián). CARRUAJES DE LUJO, ENTIERROS, BODAS, BAUTIZOS, ETC. TELÉFONOS: A-1888 (ESTABLO), A-4692 (ALMACÉN). CORSINO FERNÁNDEZ.

Fábrica de Coronas Fúnebres de ROS y Cía. Sol. núm. 70.—Teléfono A-5171

E. P. D. EL SEÑOR Jacobo Lindner y Kahn Ha fallecido

Y dispuesto su entierro para las 8 de la mañana del día de mañana, Jueves, 24; su hijo, demás familiares y amigos que suscriben, suplican a sus amistades se sirvan concurrir a la casa mortuoria, calle C y 7, Vedado, para de allí acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, favor que agradecerán.

Habana, Junio 23 de 1915.

Alejandro Lindner, (ausente); Margarita Moeller de Lindner; Alejandro y Federico Lindner, (ausentes); Teodoro y Carlos Moeller; doctor Francisco Portela; Guillermo y Carlos Portela; Walter Hastman; Gerónimo Cueto; Máximo Steis; doctor Joaquín Repar.

NO SE REPAR. TEN ESQUELAS SE SUPLICA NO ENVÍEN CORONAS

PANTEONES TERMINADOS dispuestos para enterrar

F. ESTEBAN, NEPTUNO, 169 (ANTES EN BERNAZA, 55) MARMOLERIA. TELÉFONOS A-2459 Y F-3133.

EDUARDO CANAL

Carruajes de Lujo "EL VAPOR", Dragones, 20.—Teléfono A-4024. Coches para entierro, bodas y bautizos. \$2.50 Vis-a-Vis de duelo, entierro. \$5.00

LOS CENTAVOS QUE NO SE MARGASTAN FORMAN LABASE DE UN CAPITAL.

El hombre que ahorra tiene siempre algo que lo abriga contra la necesidad, mientras que el que no ahorra tiene siempre ante sí la amenaza de la miseria.

EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA abre CUENTAS de AHORROS desde UN PESO en adelante y paga el TRES POR CIENTO de interés.

LAS LIBRETAS DE AHORROS SE LIQUIDAN CADA DOS MESES, PUDIENDO LOS DEPOSITANTES SACAR EN CUALQUIER TIEMPO SU DINERO

Pajillas Ingleses

Nuevas Remesas F. COLLIA Y FUENTE

OBISPO, 32. TELÉFONO A-2361.

ACCIONES PETROLERAS

Son seguro y gran negocio; pero este segundo de acierto en la ELECCIÓN de Compañía. Tome, por tanto, la precaución. ANTES DE COMPRAR, DE HABLAR CONMIGO, antes sea por teléfono; nada le cuesta. JOAQUÍN FORTUN, Especialista en Negocios Petroleros.—Oficinas: San Miguel, 56.—Habana.—Teléfono: A-4515.—Cable y Telégrafo: Petróleo. SOLICITO AGENTES RESPONSABLES.

ROBO

Esta mañana, Romualdo Gómez, dueño de la bodega sita en San Ambrosio 76, comunicó a la Policía que había sido robado próximamente a la madrugada ignorando quiénes fueran los autores.

Hecho el registro se notó que los ladrones se habían llevado \$75 y tres luisas.

El juzgado actúa. Iurralde Corresponsal.

BATAZOS El vigilante número 1,108 José Entralgo, condujo al segundo centro de socorro a María Méndez Cueta, vecina de Infanta número 60 (solares), la que fué asistida por el doctor Porto, de tres heridas graves que dice le ocasionó con un bate Alfredo Arredondo, (a) "El Chino", instigado por su concubina Teresa González y González (a) "La Mora", que está resentida con ella por haberla acusado en el Correcciónal de la sección tercera.

Al ser detenida Teresa le lanzó una piedra al vigilante 1,085, causándole lesiones leves.

Arredondo dice que María lo amenazó y él la dió un empujón rodando ésta las escaleras, produciéndose las lesiones que presenta.

CUBA AUTOMOVILISTA

AUTOMOVILES DE ALQUILER Bodas, bautizos, entierros, paseos, diligencias, viajes al campo, viajes inter-urbanos, etc., etc. Teléfono F-1522. Teléfono A-8515. Teléfono A-8855. Teléfono A-8188.

Baturrillo

Y mi ilustre amigo el doctor Dato recuerda los días angustiosos de mi vida en la Habana en 1896 y 1897, y evoca la figura inolvidable de aquel poeta asturiano, de aquel hombre tan bueno y tan digno que se llamó Saturnino Martínez, en cuya imprenta La Razón solíamos vernos y cambiar tristes impresiones acerca de las desdichas de nuestro país.

En efecto: es lo mejor que debemos hacer; lo que haré yo también en el sucesivo, interin no reformen la Constitución y puedan ser expulsados los ancianos nativos, cuando se ocurra perseguirlos a cualquier patriota de esos que viven bien lejos de Cuba, tan encariñados con la patria española como nosotros con el rincón de nacimos.

J. N. ARAMBURU

Preciosas Carteras de piel, con la combinación de colores de un tablero de damas EL ENCANTO GALIANO Y SAN RAFAEL

IMPERMEABLES INGLESES

Muchas veces he protestado yo también de que el teatro cubano presenta siempre los mismos mamarrachos y descuide siempre la exhibición de tipos cultos y decentes y no utilice nunca modelos de virtud, laboriosidad y patriotismo, que los hay en nuestro pueblo.

El clásico lo dijo: "El vulgo es necio, y pues lo paga, es justo hablarle en necio para darle gusto". No es la culpa, pues, del que habla en ese lenguaje, sino de la necesidad general que goza oyéndolo.

Pero no hay que desatender una observación: los bufos en todos los teatros nacionales no son los intérpretes del arte, los heraldos de la cultura ni los maestros de costumbres; son los copistas del hampa, los zapadores—pudieran decir—de los bajos fondos sociales—que hurgan, escavan, desentierran y extraen objetos de algún valor, hundidos entre el fango y los detritus de cada época.

Hay quien tiene el mal gusto de oler, de aspirar, con deleite el mal olor de sus propias exhumaciones. No hay que extrañar que paguen por ver estereotipadas sus propias imperfecciones algunos, cuando hay otros que no procuran ocultar de ajenos mirados las excruciantes de ajenos rostros, y otros que, en el tranvía, gozan resguardando sus ropas con las de las damas honestas, por lo mismo que las llevan sudadas y apesostas; a lo menos dirán de ellos las damas: ¡qué puercos hombres estos!

Laborar porque haya un teatro cubano decente, educador, reflejo de las costumbres y los sentimientos morales de la porción sana de nuestra sociedad, será bueno. Y el que quiera seguir recreándose en su propia peste, que vaya a los bufos, y ría con el negrito, la mulata y el gallego. Es mi opinión.

Del doctor Ramón Xiqués, a un colaborador en la obra casi insuperable de la "Fundación Luz Caballero."

"Oh, qué torpes y negligentes hemos sido los cubanos! Llevamos 13 años de gobierno propio completamente perdidos para la obra civilizadora. En vez de avanzar, retrogradamos en todos sentidos. Hasta el impulso inicial recibido en la primera intervención, se debilita. Y no es la Guayabaca la culpable: es la levita. Cuba se disuelve."

El doctor Xiqués, luchador tenaz, tal vez hombre con ambiciones todavía, tiene esperanzas de que esto mejore si continúa el entusiasmo por la "Fundación." No sé lo tengo a mal. No gozaría con su fracaso. Tal vez no suelten su nombre de los labios.

Pero ¿es que no puede uno, descontentado, sin ambiciones personales, envejecido en la lucha, con desgarraduras mil de la ingratitud en el alma, y muy tristes recuerdos del tiempo perdido en la mente, desconfiar de la tardía resurrección del ideal, y conrear también con Xiqués: "Cuba se disuelve?"

Entonces: ¿qué clase de libertad de conciencia es la que nos habéis traído, revolucionarios?

Reciban la expresión de mi agradecimiento El Moderado, de Matanzas, Palma, la simpática revista de Santa Clara, y cuantas otras publicaciones recibidas de Barcelona, con encabezamiento insidioso para que parecieran redactadas por esos nobles compañeros, y en las cuales se sustentan mentiras tales como que he sido venerable de logias revolucionarias, infamias como la de que he obtenido "botellas" para mi familia, etc., y donde se insiste en la acusación dura, sin responder a mi reto de presentar las pruebas. Basta el dicho del calumniador para que el pueblo le crea; lo cual o es soberbia de mi gratuita ofensor o convencimiento de la imbecilidad de sus lectores.

Con mucha gracia dice a este respecto El Comercio: "¿Si habrá que expulsar a Aramburu por boricuismo?"

Nota.—Es requisito indispensable que las familias presenten la invitación a la Comisión de Puerta. Invitaciones en Reisa 35. Galiano 83 y Vilegas 50. No se venderán entradas a la puerta del baile y la Comisión se reserva el derecho de retirar del local a toda la persona que no guarde la debida forma.



Propios para andar a pie.



Con vuelo extra, para montar a caballo.

Extenso surtido en las dos clases. PRECIOS MODICOS. PELETERIA

LA MARINA DE LUZ

PORTALES DE LUZ. TELÉFONO A-4630 C 2775 In 22-5

ROSALIA CASTRO

He aquí el sugestivo programa para la gran matiné que esta simpática y ruidosa sociedad celebra el domingo próximo en la linda glorieta de los Baños "El Progreso".

Primera Parte 1 Danzón Johnson, 2 Danzón Patria en España, 3 Pasodoble Alemán, 4 Danzón Aliados y Alemanes, 5 One Step Mucha pimienta, 6 Danzón El país de las bitucas, 7 Danzón tropical María Luisa, 8 Danzón Juan Bautista.

Segunda Parte 1 Vals Dreaming, 2 Danzón Claros litos, 3 Danzón Eso es morir, 4 Pasodoble Alma de Dios, 5 Danzón El gallo tapao, 6 One Step Melinda, 7 Danzón Rosalía Castro, 8 Danzón El Dengue.

Nota.—Es requisito indispensable que las familias presenten la invitación a la Comisión de Puerta. Invitaciones en Reisa 35. Galiano 83 y Vilegas 50. No se venderán entradas a la puerta del baile y la Comisión se reserva el derecho de retirar del local a toda la persona que no guarde la debida forma.

"LA SECCION X"

La Casa que presenta la variedad más completa en VERDADERAS PRECIOSIDADES PARA REGALOS.

OBISPO, 85.

TELEFONO A-3709.

DESDE ESPAÑA

EL 20 DE MAYO

E reunieron en un café de la calle de Alcalá, que tiene muchos espejos y una preciosa camarera bizca. Pidieron unos vermouths; y entre ojeadas a la camarera y sorbos a los vasos, platicaron lo siguiente:

—En este momento histórico nos encontramos en Madrid seis españoles que residimos en Cuba, y que sabemos confundir en un amor sincero y entusiasta, nuestra adoración por la tierra en que nacimos y nuestra gratitud a la tierra en que vivimos. El jueves próximo es el 20 de mayo, fecha capital en la historia de la República cubana.

Los españoles que hablaban de estas cosas en un café de la calle de Alcalá, se llamaban José Diéguez, Facundo García, Ricardo Pernas, Vicente Villarnovo, Carlos Cano y Gaspar Vizoso. De ellos escribe hoy "El Liberal" que son "opulentos comerciantes de la Habana." De ellos sabemos nosotros que son hombres de recta voluntad, luchadores de tesón, "profesores de energía." De ellos sabemos nosotros que han realizado en Cuba una labor de esfuerzos admirables, que les hizo apesarse a aquella tierra con los mismos amores cariciosos y fecondos con que se apega el labriego a la tierra que trabaja. Estos hombres formaron su espíritu bajo el cielo cubano, a la sombra de palmeras, ante un sol que parece brasa viva. Y después que vinieron como en peregrinación a la patria que añoraron en largos días de ausencia, y después que se sintieron delante de su patria lo mismo que delante de un altar, han vuelto sus recuerdos hacia Cuba.

Y acordaron celebrar un banquete en el Hotel Palace, el jueves, 20 de Mayo, en honor del señor García Kholy, representante de Cuba en Madrid.

Diéguez hizo las presentaciones:

—Sr. Insúa, tengo el honor de presentarle a usted...

El señor Insúa llegó acompañado del señor Vicenti, director de "El Liberal." Y se comenzó la charla. Rafael Comte, que acaba de llegar de las trincheras francesas, dijo lo que pone Francia de heroísmo y de abnegación en la lucha que sostiene. Sergio La Villa habló con entusiasmo de las cosas que sueña encontrar en Australia, adonde va como Vicecónsul de Cuba. Insúa hizo el elogio justísimo y caloroso de un redactor de "El Comercio," que es también redactor de "El Liberal," el señor Fuentevilla.

Y se comenzó el yantar. Fue en un salón espléndido, que recibía apagados todos los murmullos de la vida del hotel, y todas las armonías de una magnífica orquesta. Fue ante una mesa soberanamente engalanada, llena de lujos y flores. El acto constituía un homenaje. Una vez en que hablaba Benavente de los pueblos de América y de sus relaciones con España, recordaba a las familias que salen a paseo. Los muchachos van delante; saltan, corren, juegan, siempre delante. Los padres suelen decirles:

—Hijos, no os separéis de nosotros...!

Y ellos suelen responder:

—No, si no nos separamos... Es que vamos delante...

Los españoles que residen en Cuba sienten toda la verdad de estas palabras. Saben que Cuba no se separó de la madre gloriosa y generosa: saben que lo que hizo fue avanzar, marchar con libertad, probar su fuerza. Y al cabo de algunos años de camino, los españoles de Cuba alzan su corazón y su copa para brindar por la prosperidad de ese país.

Comenzó el desfile de platos: "Consommé froid au fumet de tomates"; "Saumon de la Bida-soa"; "Sauce Mousseline..."

García Kholy ha ocupado la presidencia de la mesa. A sus lados, Pichardo y Vicenti. Y después, el cónsul de Cuba en Madrid, señor Rivero; el doctor Gustavo Sterling; Porfirio Díaz; Waldo A. Insúa; Comte, La Villa, Vi-

llarnovo, Pernas, Facundo García, Carlos Cano, Gaspar Vizoso, José Diéguez...

Sirven los mozos la "Salade de Cocombre;" y después, sigue el Menú: "Cailles a la Roi Georges"; "Tournedos Clamart"; "Asperges de Aranjuez..."

Se habla mucho; se hacen grandes elogios de los platos. Y continúa la serie:

"Poulet Vendome," "Coq au Vin Romaine Parisienne," "Cervilles Pieroskoff," "Mignardises"; "Fruits..."

Han llenado las copas de champagne. Se levanta José Diéguez.

El cronista conoce a José Diéguez. Es miembro prominente y queridísimo de la Colonia gallega de la Habana, vocal de la Directiva del Casino Español, Presidente de su Comisión de fiestas, y de la Sociedad Regional "Taboada, Chantada y Puerto Marín." Es un batallador; es un carácter, que pudiera probar adonde llegan el talento y la cultura cuando se apoyan en una firme voluntad.

"El Liberal" dedicó grandes elogios a las palabras que dijo. Las dijo con elocuencia y sentimiento: fueron para explicar la razón del homenaje; la consideración y el agasajo con que son acogidos en Cuba los españoles; la necesidad de pagar con amor y gratitud estas cosas tan del alma. Y brindó por la prosperidad de Cuba. Y por la prosperidad de España madre.

Y dedicó un recuerdo fervoroso, en el que ponía a la vez la admiración y el cariño, a don Joaquín Aramburu.

Después habló García Kholy. En sus párrafos había grandes bríos y magníficas bellezas:

—Este homenaje demuestra la cordialidad y la sinceridad con que los españoles se asocian a los cubanos en el desenvolvimiento de los amores y destinos de la República.

Y recuerda que en estos momentos, tan dolorosos para la humanidad, todo en Europa es enojo, pelea, lucha, destrucción. El acto que se efectúa en este hotel es pequeño: es un detalle; pero en estos momentos es más grande y más hermoso que pudiera serlo nunca: sobre tanto rencor, pone una nota de amor; sobre tanta muerte, pone una nota de vida; sobre tanta guerra, pone una nota de paz. Y prueba que en pueblos nobles, las comunicaciones políticas no dejan estelas de odio, y al cabo son caminos que llevan a la concordia, a la libertad y al afecto.

Y alzo su copa por la perpetua libertad de Cuba, en eterna y fraternal unión con España.

El señor Diéguez leyó después dos cartas de cariñosa adhesión: una del señor Labra; otra del señor Bances Conde.

Constantino CABAL.

El socorro a los belgas

El señor R. Hernández Portela, Encargado de Negocios interino de Cuba en Bruselas, ha remitido a la Secretaría de Estado el siguiente informe sobre la obra del Comité Nacional de Socorros y Alimentación:

"Señor Secretario:

En relación con mi nota número 16, fecha 15 de Marzo último, referente a la obra que realiza en Bélgica el "Comité Nacional de Socorros y Alimentación," me es grato enviarle algunas cifras, que revelan la importancia creciente de dicha obra, que cada día se hace más intensa y más digna de admiración.

Todos los servicios patrocinados por el Comité continúan dando muestras de la más feliz actividad.

Hasta fines de Abril la "Sociedad Cooperativa de avances y préstamos" ha hecho operaciones por un valor de más de dos millones de francos. Esta Sociedad ha sido constituida para venir en ayuda de los empleados pequeños industriales y pequeños rentistas, cuyas rentadas han sido reducidas o suprimidas a causa de la guerra.

En las oficinas de la Agencia para informar sobre los prisioneros de guerra y los "internados" han sido presentadas hasta la misma fecha, 233,175 boletines de información.

Diez y ocho iglesias han recibido auxilios pecuniarios para atender al restablecimiento del culto.

Entre los médicos y farmacéuticos damnificados, han sido distribuidos 10,700 francos.

Los artistas belgas necesitados han recibido por valor de 40,000 francos en socorros.

A fines de Abril las ropas distribuidas por el Comité representan una suma total de tres millones ciento setenta mil seiscientos nueve francos. A la misma fecha, las ropas enviadas directamente de América, representan el increíble valor de 5,995,886-67 francos.

Docientas setenta y cinco personas han sido repatriadas y se les han pagado los gastos de viaje.

Un capítulo merece especial elogio: el de la protección a las encajeras. A principios de Febrero se enviaron encajes de la industria belga por un valor global de 449,029-62 francos para su venta en los Estados Unidos. También fueron enviados encajes a Inglaterra, a España y a la América del Sur.

Los resultados han sido maravillosos. La venta de dichos encajes ha hecho ingresar en las cajas del Comité sumas importantísimas, que se han empleado y se emplean en remediar la miseria de tan meritosas obreras. Los recibos por ese concepto, continúan diariamente.

Hasta fines de Abril, más de 16,000 refugiados—hombres, mujeres y niños a quienes la guerra ha dejado sin hogar—han sido recogidos por el Comité. Dentro de algunos días será abierto un nuevo asilo, donde serán alojados los infelices que no encuentran sitio en el antiguo. Este nuevo albergue será llamado "de las golondrinas."

Para terminar, vea el señor Secretario las últimas cifras publicadas con referencia a la alimentación popular, que en los últimos tiempos han alcanzado un desarrollo sorprendente: se distribuyeron cada día 588,160 litros de sopa y 57,238 raciones de pan.

Por otra parte en las veinte cantinas públicas de Bruselas, se reparten a los pobres dos millones de kilos de papas y dos mil quinientos kilos de café por semana.

Cada capítulo de los muchos que comprende la obra del Comité, es objeto de una devoción verdaderamente admirable, por parte de personas de la mayor importancia social.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

R. R. B.—Para conservar el hilo del procedimiento más fácil es envolverlo en periódicos. Un bloque de medio arroba envuelto en cuatro o cinco periódicos diarios de los corrientes formando quince o veinte hojas, le conservan el hilo 24 horas sin perder apenas una cuarta parte de su volumen.

Una gajirita.—La pena del Talión o la ley de Talión quiere decir el castigo de un delito con la misma arma o el mismo daño que causó el delincuente. Como el refrán que dice: "el que a hierro mata a hierro muere."

"Amor, platónico" es el amor puro sin mezcla de propósitos sensuales. "Vender listas" es hacer lo que hace el enamorado tímido que pasa y vuelve a pasar por frente a la reja de la mujer a quien adora; "Pelar la pava" es conversar con la novia en la reja o la ventana.

P. P. Krdt.—Desea saber lo que costó al Gobierno americano el acorazado Arkansas.

Una lectora.—Nuestra epidemia trasuda constantemente una especie de grusa que es un gran preservativo de muchas afecciones procedentes del exterior. Esta grusa se manifiesta principalmente en el rostro, y lo afea con ese brillo lustroso. Para quitarlo por algunas horas hay que lavarse la cara cuatro o seis veces al día con agua y jabón. Y para remediar el exceso de esta grusa en el rostro, es bueno un régimen de alimentación con la menos carne posible.

Mary.—Son sumamente instructivos y amenos los Atlas de bolsillo que venden en "La Moderna Poesía", Obispo 135. Cada uno de estos álbumes trata de alguna parte de la Historia Nacional, Medicina y Minerología. Los animales, las plantas, minerales, mariposas, etc. y la Anatomía humana. Las láminas en colores que dan una idea exacta de la realidad e instruyen mucho.

Los beneficios constan

A poco de someterse cualquier mujer al tratamiento de las píldoras del doctor Vernezobre, como reconstituyentes, se hermosean, se hacen saludables y engruesan, porque esas píldoras, dan al cuerpo lo que el curso de la vida desgasta, energías, la vida misma. Son ideales como reconstituyentes. Se venden las píldoras del doctor Vernezobre, en su depósito Neptuno 91 y en todas las boticas. Tomarlas y notar rápidamente los efectos, sintiendo la paciente renacer sus fuerzas desgastadas, sus carnos perdidas y su existencia alegre, es todo uno.

Notas de Guanabacoa

El Nuevo Juez Municipal.

Ha sido nombrado por el señor Presidente de la República y a propuesta del honorable Secretario de Justicia, Juez Municipal de esta Villa, para el cuatrienio de 1915 a 1919 el doctor Antonio María Lázcano y Mazón, el cual tomará posesión el día primero del próximo mes de Julio del año actual. Para primer suplente el Licenciado Emilio Letamendi y Céspedes y para segundo, el señor Pablo González Palacio. Mi enhorabuena a todos los nombrados, deséandole gran éxito en tan espinoso cargo.

Hogar venturoso.

La mas completa alegría reina en el hogar de los distinguidos esposos la joven y bella dama Rosa Espino y Rogelio Ortiz, inteligente Jefe del Centro Telefónico de esta villa, con la aparición de una linda niña.

Un beso para la nueva neófita y mi felicitación a tan apreciable matrimonio.

Beneficio de una Empresa.

El miércoles 30 de Junio tendrá efecto en el Teatro "Ilusiones" el beneficio de la Empresa de dicho coliseo y en la cual figuran los jóvenes hermanos Raúl y Antonio Pérez. Constará dicha función de un bonito y extenso programa el que dará a conocer en su oportunidad.

EN LIBERTAD

El Juzgado de Instrucción de la sección primera dictó ayer tarde una resolución, poniendo en libertad a Anger Farral (a) "El Galleguito," que estaba circulado en causa por hurto a González y Otero, del Monte de Piedad, de prendas valuadas en \$600 pesos.

Campeonato Escolar de Ajedrez

Las partidas que debían jugarse ayer en la Habana, fueron suspendidas en señal de duelo de la "Asociación Nacional de Escolares Públicos" por ser aniversario de la muerte del sabio Educador cubano José de la Luz y Caballero; obediendo así un artículo del Reglamento de dicha cívica y patriótica agrupación infantil cuyos son los elementos que luchan por este interesante Campeonato.

Hoy se continuará las partidas que están y probablemente terminará el torneo provincial de la Habana.

ORFEON ESCOLAR

Se cita por, este medio a todos los niños que integran el "Orfeón Escolar Gaspar Villate," para celebrar un ensayo general con orquesta y sacar una fotografía de esta agrupación musical.

Ambas cosas tendrá lugar en el "Centro Castellano," Dragones y Prado, mañana, jueves, a las 11 a. m.

Hasta La Muerte

Si se muere, antes de los 70 años, hasta esa edad, todo individuo tiene derecho a disfrutar la vida como si tuviera 25 años.

La cosa es tomar las grajeas flameadas si está agotado para conservar y aumentar el vigor natural.

Tómese metódicamente y en ciertos casos.

Las venden todas las boticas bien surtidas y son depósitos: Sarrá, Johnson, Taquechel, Dr. González, Majó y Colomer.

Por los Juzgados

RESTOS HUMANOS

El inspector de la Secretaría de Obras Públicas, Federico Guinard, participó al Juzgado de Instrucción de la Sección Primera que en unas excavaciones que se practican en la Secretaría de Hacienda para la colocación de una tubería de agua, los obreros que realizan la obra hallaron restos humanos.

Dichos restos fueron remitidos al Necroscopio para que con la certificación oportuna sean remitidos al Cementerio.

HURTO LA ROSETA

Concepción Pérez Castro, vecina de San Francisco número 6-A, denunció al Juzgado de Instrucción de la tercera sección que la joven Alicia Hernández que se encontraba a su abrigo se ha marchado de su domicilio sustrayéndole una roseta de brillantes valuada en \$130 Cy.

HUESPED DESCONOCIDO

El ciudadano Joaquín Pedrosa Mantilla, vecino de Zuluetta número 26 denunció ayer tarde que el día anterior de la casa de huéspedes situada en Virtudes número 96, le habían pasado a cobrar una cuenta por hospedaje, cosa que no había realizado, conociendo que la mencionada casa ha sido estafada a su nombre por un vivo.

CELEBRE VIAJANTE

El menor Guillermo Álvarez Romero, de 14 años, que desapareció el viernes 18 de la botica situada en Aguila y Barcelona, llevándose 77 pesas propiedad del dueño de la misma, fué presentado por su padre esta mañana a las 9 en el Juzgado de la segunda sección manifestando que el menor regresó a su domicilio esta madrugada a las 2 y media.

El menor hizo una verdadera excursión por los pueblos de esta provincia, empleando en viajes de trenes, coches y "fords" los setenta y siete pesos.

Fuó entregado por el Juzgado a su padre.

Cines Correccionales

PRIMERA TANDA

En el juzgado de la Sección Segunda, se constituyó el tribunal con la presencia del fiscal señor Castellanos.

El juicio es por infracción de la ley de loterías, suspendido dos veces, y en que aparecen acusados el conocido banquero de rifa prohibida Cáscaras, su mujer morganática y una hija de ambos, menor de diez y seis años.

La importancia de este juicio está en que la policía ocupó listas de anotaciones escritas en papel del aula número 2 de un colegio municipal, y escritos los nombres por la niña hija de Cáscaras y de su morganática.

El capitán de policía de la sexta estación, señor Campiña, un teniente de la misma y un grupo de policías que efectuaron la sorpresa, mantienen la acusación diciendo: Que los acusados tardaron bastante tiempo en abrirles la casa, y en el registro efectuado hallaron dinero, ceniza de papel recién quemado, no obstante estar recien baldadas las habitaciones y una lista con nombres escritos, que quieren hacer creer los acusados que fué hecha por la niña.

Cáscaras declaró que no vive en la casa sorprendida; que solo va allí los domingos para sacar de paso a sus hijos y que pasa a la madre de ellos una pensión mensual de sesenta pesos.

La morganática afirma que la lista encontrada es obra de la niña y que los nombres escritos en ella son de compañeras de aula con anotaciones respecto a la conducta que observaban mientras la niña quedaba al cuidado del aula los cortos momentos que se ausentaba la maestra.

Concurren como testigos el Director del Colegio y la profesora del aula, y ambos se expresan ante el tribunal como los doctores de "El Rey que rabió," sin aclarar dudas de un modo concluyente.

Total, que el fiscal y el juez o el juez y el fiscal sin pruebas concluyentes, desalojó lo que se quiera, pero con el propósito de meter la mano a Cáscaras en la persona de su cascarilla, queda condenada a treinta y un pesos de multa, que es lo mismo que condenar al otro.

Dos suspensiones de juicio, fiscal, juez, policía, testigos... y todo para imponer una crecida multa impuesta en mente desde el primer momento de la sorpresa.

¡Cáscaras!

SEGUNDA TANDA

Aquí está un sujeto que es aficionado a venir al juzgado correccional acusado de lo mismo. Vean que ha hecho ahora.

Diéronle una carretilla para que

Nunca Podrá Trabajar

Cuando en un sujeto se inicia el asma, lo que debe hacer es tomar "Sanahogo," porque este cura el asma en corto tiempo, y la alivia instantáneamente, al comenzarse el tratamiento. Los asmáticos no pueden trabajar, porque todo el tiempo es poco para los accesos de toses y lamentarse de su mal.

El Sanahogo, un preparado que alivia el asma en breve tiempo y la cura rápidamente, se vende en su depósito "El Crisol," Neptuno y Manrique y en todas las boticas. Los asmáticos se rejuvenecen tomando Sanahogo, que les sana rápidamente.

REPRESENTANTE: OBISPO, 39,

TELEFONO A-1870.

trabajase con ella y encontró mucho más cómodo y mejor vender el vehículo, apropiándose el importe de la venta.

En el acto del juicio y como descargo, dice el acusado, que la carretilla se la dieron para que la vendiera y de ello daría fe un testigo que traía.

Llamado el testigo, efectivamente declaró sin vacilaciones, que la carretilla se la habían dado para que trabajase con ella, siendo siempre de la propiedad del acusador.

No hubo más remedio por parte del juez, que condenar al aprovechado industrial a treinta y un días de arresto.

TERCERA TANDA

Al mejor escribano se le escapó un borron, y el vicio de la curiosidad no perdona a nadie.

Aquí tienen ustedes un hombre de aspecto formal y serio, acusado por algo bochornoso y censurable.

Figúrense que su acusadora, una mujer delgaducha como vela de media libra, de tan larga nariz que don Leopoldo se echaba con frecuencia hacia atrás por no tropezar con ella, asegura, que el acusado taladró un tabique de mampostería solo para ver su desnudo (textual) cuando ella gozaba de las delicias del baño.

Y había que ver, santo Dios, los gestos de doncellita de quince años ofendida en su pudor, tapándose la cara a medias con la mantilla, haciéndose creer que se ruborizaba llena aún de vergüenza, la muy muerluzca disecada.

Pero como la policía vió el agujero delator, y dentro del baño al hombre, aunque éste dice que se estaba bañando, don Leopoldo compadecido por el chasco que se llevaría el curioso, condenóle a dos pesos de multa.

¡Curiosidad tienes nombres común de todos!

C.

Mondariz se Impone

El año pasado, estuvo en Mondariz el señor Secretario de Sanidad y este año ha salido el doctor Andrés García Santiago, Representante a la Cámara, con el objeto de tomar sus medicinales aguas. Si usted no puede ir, a Mondariz tómela aquí. En esta Agencia se reciben del Manantial cada diez días.

Eduardo Hernández

Empedrado 8. Telf. A-3362.

¡OJO! PUEBLO ILUSTRADO

A \$6-75 Y \$10-20 NADA MAS

SOLO HAY UN FILTRO Y ES "HYGEIA." Cualquiera de sus clases. Una vez sola se gasta el dinero, él solo recoge el agua, no hay que echarla. Certificado 1099 y Análisis del Laboratorio Nacional 1969.

REPRESENTANTE: OBISPO, 39,

TELEFONO A-1870.

C 2785 In 23-jn.



PARA QUE SU DENTADURA CAUSE ADMIRACION MASQUE

WRIGLEY'S SPEARMINT PEP-SIN GUM

PIDASE EN CAFES DULCERIAS Y FARMACIAS

MUCHAS NOVEDADES Y PRECIOS BARATOS EN

"Al Bon Marché"

Esta casa pone a la disposición de sus numerosas clientas, un sinnúmero de telas de la más alta novedad, propias para la estación de verano...

Voiles; Telas nevadas; Muselinas bordadas, en blanco y color; Creps Chine en labrados y liso; Telas toalla para sayas; Ratinés; Creps lisos y estampados; Linón blanco y de color; Guarniciones y medias guarniciones bordadas en todas las telas; Tisús con bordado de seda en colores y blanco.

Y un sin fin de telas de verdadera fantasía que se venden a precios muy baratos

Fábrica de Camisetas de Crépe, del país y Depósito de Hule de piso.

"AL BON MARCHÉ"

REINA, 33, FRENTE A GALIANO

R. M. de Arozarena Ingeniero y Contratista Oficinas: Palacio Provincial (En construcción)

La vida en la República Cabaiguán

Junio 19. Pródiga en adversidades es la actual temporada para el laborioso campesino de esta rica comarca. Agobiado por la falta absoluta de valor sus productos...

En estado en estos días, permanece en estado inactivo, pues sólo se ha recogido una pequeña parte por algún refaccionista, sin verse señal de venta en perspectiva.

En el Estrecho fué detenido el vapor "Bienvenida", de la matrícula de Gibraltar, que conducía 20.000 cartuchos de contrabando a Marruecos.

Junio 19. Como son nuestras carreteras. No hace un año y medio que oficialmente fué recibida la carretera construida de esta villa a Catalina y...

En la Federación Gremial Española, en sus diversas reuniones, ha discutido las peticiones, tomando acuerdos.

En la finca El Recreo, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

Junio 17. Alumbado. Bien pronto tendremos en este pueblo alumbado eléctrico, adelantado éste debido a la actividad del señor Esteban Rovira, que nos ha parado en obstáculos para conseguir lo que tanto anhelábamos...

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

ODONAL MORAN EL MEJOR RECONSTITUYENTE PARA NIÑOS. Combatir la anemia hoy, es hacer organismos vigorosos para mañana.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

KARINA CURA NEURALGIAS, DOLOR DE CABEZA, DE OÍDOS, DE MUELAS, REUMATICOS, & EN TODAS LAS BOTICAS.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

NO MAS CANAS ACEITE KABUL (El pelo negro y jamás calvo.) Tres o cuatro aplicaciones de este aceite...

ODONAL MORAN EL MEJOR RECONSTITUYENTE PARA NIÑOS.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

Las Amalcuzas ASOCIACION CANARIA SECRETARIA

Cumpliendo acuerdo de la Junta Directiva y de orden del señor Presidente General, se invita por este medio a quienes deseen tomar parte en las SUBASTAS de leche, pan, aves y huevos, pescado, carnes, servicio funerario y material de escritorio e impresos...

En el Estrecho fué detenido el vapor "Bienvenida", de la matrícula de Gibraltar, que conducía 20.000 cartuchos de contrabando a Marruecos.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

En la finca La Laguna, de Utrera, se celebró un banquete en honor de los quinientos años de la independencia de España.

Sociedades Españolas

La Unión de Villaviciosa, Colunga y Caravia.

EN LA BIEN APARECIDA. ILUMINACION FANTASTICA. LA VERBENA. A COGER EL TREVOLE. LA FOGUERA. LO QUE DI...

Medio mundo está loco y el otro medio ha pedido habitaciones baratas y ventiladas en la casona de la sin...

BIENVENIDA

Se la damos muy afectuosamente a nuestro querido amigo el señor D. Aquilino Entralgo...

che. Los locos amanecerán en el campo, encantados de la vida y cantando para continuar el domingo la...

A una y otra fiesta va todo el mundo, pues ya no quedan automóviles. Van todos los asturianos gordos, flacos, ricos y pobres a coger el trévole...

Dios bendiga a las gentes que hoy preside Genaro Acevedo, corazón generoso, alma nobilísima...

Se me olvidaba; en el campo, los dos días, habrá un espléndido buffet donde despacharán los chicos amables...

Me concede usted cuatro días de hogar. Para qué? Voy decite; pa ego de la Verbena...

A correr la verbena la noche de San Juan. Esta fiesta para los ecua...

ter durará cuatro días. Así lo afirmo Estapé. Váyase y no vuelva. Prestame la xarra? Eso no; antes al muerte!

¡PARA MAÑANA! San Juan Bautista.

CONFECCIONAMOS TODOS NUESTROS DULCES CON MATERIALES DE PRIMERA CLASE...

HELADOS. SALVILLAS desde 2 PESOS en adelante. 29 clases diarias de exquisitos helados.

LA FLOR CUBANA, GALIANO Y SAN JOSE



Los mayores encantos, los más risueños atractivos se concentran ahora, durante este tórrido período del calor...

Una rutilante mañana, Emma y Fanny, ávidas de ejercicio físico, se disponen a dar una vuelta en bote.

Emma.—¡Qué aspecto más delicioso ofrece la playa! Fanny.—¡Magnífico! (Disimulando un malestar insufrible).

Emma.—Es que el aire, que sopla a modo de caricia alada, es un poderoso incentivo al ejercicio; parece una insinuante invitación a remar....

Fanny.—¡Ay, qué sofocación! No, no. ¡No puedo más!...

Emma.—¿Qué te pasa? ¡Palideces!... ¡Oh, sí!

Fanny deja de remar. Retornan rápidamente. Entran, con gran esfuerzo, en casa de unas amigas...

—Pero.... ¿qué es esto?— exclaman estupefactas al ver el corsé que usa Fanny. —¡Ah, se explica la sofocación! ¿Cómo es posible que te atrevas a usar un corsé incómodo, incorrecto, molestísimo...

El creador de la línea, el corsé único: el BON TON.

DEPARTAMENTO DE CORSES DE "EL ENCANTO", SOLIS HERMANO Y COMP., GALIANO Y SAN RAFAEL

Situación Económica del "Centro Gallego" INFORME ELOCUENTE

"La Casa Quintana" ESPECIAL PARA REGALOS

Dr. Gálvez Guillén Impotencia, Pérdidas seminales, Esterilidad, Venereo Sifilis o Hernias o Quebraduras. Consultas: de 11 a 1 y de 4 a 6.

LA PREOCUPACION DEL DIA. EL ESTUDIO DEL INGLÉS Colegio Mercantil Spencer's KINGSTON

Situación Económica del "Centro Gallego" INFORME ELOCUENTE

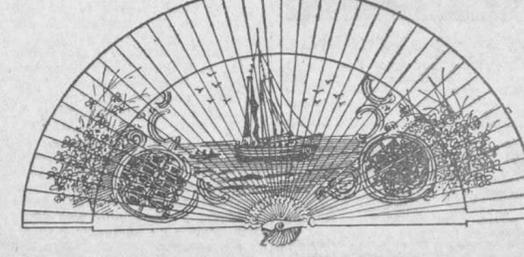
Para desvirtuar la campaña que viene haciendo con objeto de presentar al Centro Gallego en situación ruinoso...

La Asociación cuenta con fuentes de ingresos que producen un promedio anual de \$44.704.42 Cy...

LA PREOCUPACION DEL DIA. EL ESTUDIO DEL INGLÉS Colegio Mercantil Spencer's KINGSTON

Se abonarán los intereses de la nueva emisión de Bonos al 7 por 100, \$75.250.00 Cy.

Abanico "MARINA" Ultima expresión de la moda. Los tenemos en tamaños para señoras y niñas.



Al por mayor: LOPEZ Y AMELL, S. en C. "Los Abaniqueros." Cuba 98-A. Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida y numerosa clientela...

Espectáculos

NACIONAL.—"Historia de unos trantes" y "Entre las llamas" (estreno.)

PAYRET.—La popular compañía de Alhambra dirigida por Regino López. Programa: "Regina por la Isla" y "Napoleón" (estreno.)

COMEDIA.—"La consueles" (estreno.)

ACTUALIDADES.—Mañana abrirá nuevamente sus puertas, luciendo sus pinturas y un espléndido aluminado.

ALHAMBRA.—Compañía de zarzuela Espigó-Díaz. "El timo de la guitarra," "Carne a plazos" y "Festivos de verano."

MARTI.—"Los campesinos," "San Juan de Luz" y "La carne flaca."

POR LOS CINES GALATHEA.—"Los naufragos del poder" y "La corona del Emperador de las Judías."

NUEVA INGLATERRA.—"La más enguatada" y "Una causa célebre."

LARA.—"La revancha de Bown" y "El amo del mundo."

MAXIM.—Grandes estrenos cinematográficos.

PRADO.—"No es todo oro..." y "Adiós al celibato."

MONTE CARLO.—El cine preilecto de las familias. "Le llamaban un héroe," "Un viento malo" y "La marca de su tribu."

SALON TEATRO VARIADADES.—Monte 268.—"El hogar doméstico." Mañana el boxeo completo de Willard-Johnson.

Pidan Chocolate Mestre y Martinicay Postales de seda y confeccionará con ellas lujosos adornos para su hogar.

Robes Manteaux y Corsets Inmenso surtido vestidos de tul propios para la Estación.

Escuelas de San Luis Gonzaga Primera y segunda enseñanza

Las más sanas por su inmejorable situación. Cuentan con extensos terrenos al aire libre para el recreo de los alumnos.

Robo. León Triana, vecino de la finca "Cafías," situada en Arroyo Apolo...

El dependiente fué asistido por el doctor Domínguez del tercer centro de socorro, de una herida leve que le produjeron con la daga.

El Moderno Cubano PARA SAN JUAN

Mañana 24, día de San Juan Bautista, desde tiempo inmemorial celebran su fiesta onomástica los juanes, las Juantillas, Santa Juana y Juanita diminutivo de Juana.

El Moderno Cubano, de Faustino López, esa dulcería modelo situada en Obispo 51, es la preferida de todas las personas de gusto por la bondad de todos sus artículos...

El Moderno Cubano acaba de recibir un precioso surtido de estuches y bomboneras conteniendo exquisitas confituras propias para regalos.

En los distintos Juzgados de Instrucción de esta ciudad han sido procesadas las siguientes personas: Juan Molina Rensoff, por robo, con \$200 de fianza.

—Tomás Hernández Cruz, por lesiones, con \$200 pesos.

—José Fernández Piñera, por homicidio, por imprudencia, \$500 Cy.

Por qué todo el mundo encarga siempre en esta casa sus Dulces, Crocantes, Cakes, etc., para Regalos y Fiestas?

PARA SAN JUAN

"La Habanera" Obispo, 89. Teléfono A-4823

GOTERAS

USTED MISMO puede reparar las goteras de su azotea, comprando una lata de "ELASTIC CEMENT" Marca "TIGRIS" en cualquier ferretería. Precio 25 cts. Aplíquelo en una paletica de madern, en la junta o grieta de la azotea, en el zinc picado, en los techos de papel, de vidrio, etc.

Representantes: Aluzarra, y Estrada Mora. San Ignacio 50. Tel. A-7091. C. 2633. 15f.-12.

RELIEVES DE LA HISTORIA Los pescadores de Cienfuegos

La conquista de Orán

Mas de cuatrocientos años hace de aquel hecho extraordinario, que mereció ser concebido y puesto en práctica por el más grande de los políticos de entonces, el primero de los españoles de su siglo, hombre inmortal, que reunió en su portentoso genio, con la austeridad del más humilde de los frailes, la ciencia del más activo y emprendedor de los sabios, para los que fundó, deseoso de difundir la ilustración nacional, su gloriosa Universidad Complutense, hoy Central, la técnica del más ilustre de los estadistas y el espíritu guerrero y belicoso del más valiente de los soldados; fué una figura verdaderamente excepcional, como nunca ha pasado ni pasará por la Historia. Nos referimos al cardenal insignie, lumbrera de la Iglesia universal, fray Francisco Jiménez de Cisneros, y a la conquista de Orán, por su inmensa acción militar emprendida y conseguida el 18 de Mayo de 1509.

Orán, entonces importante ciudad del reino de Tremecén, con 6,000 habitantes de población, hoy es una de las más populosas y cosmopolita ciudades, con teatros, circos, grandes y hermosos paseos y todo género de comodidades urbanas. Y la capilla de la Victoria, en donde estuvo establecido el mencionado Hospital, y donde se celebró religiosamente la toma de la plaza, ha sido ya otra vez mezzquita y sinárga, y hoy es elegante y modernizado templo católico.

Inmediatamente de arreglar todo, Cisneros partió para España a dar cuenta al Rey del resultado de la expedición y a descansar a su querida Alcalá de Henares, cuya Universidad, por él fundada, acababa el primer curso completo de vida, y se llevó, para ornato y esplendor de la misma, varios objetos relacionados con la conquista de Orán, entre ellos un estandarte, las llaves de la ciudad africana conquistada y varios canchales artísticos, que hoy se conservan en el Museo Arqueológico de Madrid. En Orán quedó de gobernador Pedro Navarro.

El culto escritor Alberto de Segovia y Pérez relata este hecho glorioso de la siguiente manera:
Muerta ya la reina Católica y riendo don Fernando los destinos de Castilla y Aragón, Cisneros veía en el horizonte amplio y grandioso de sus proyectos la incorporación de Orán y demás territorios africanos próximos a la Corona española, tanto por civilizar aquellos pueblos bárbaros y libertarios del formidable yugo del "Korán", como por traer a su patria aquella rica e importante plaza comercial, de cuya conquista esperaba un rendimiento económico de mucha trascendencia para la Hacienda nacional. Entregada el Monarca de las aspiraciones del ilustre arzobispo de Toledo, púsole por obstáculo el de la pobreza del Tesoro real; pero Cisneros, que venía pensando, todo, hasta aquello, había shotrado para la gran empresa casi todos los ingresos de su mitra desde muchos años atrás, y respondió a don Fernando que él satisfaría los gastos de la campaña.

IMPERMEABLES INGLES



EXTENSO SURTIDO EN CAPAS Y GABANES PARA CABALLEROS, SEÑORAS Y NIÑOS.

Precios para caballeros, de \$6.30 hasta \$53.00 :: :: :: :: ::
Para niños, desde \$4.50 hasta \$21.00.

PIDA CATALOGO.

BUEN SURTIDO EN ZAPATOS DE GOMA.

S. BENEJAM, "BAZAR INGLES"
S. RAFAEL E INDUSTRIA.

EL PORVENIR DE ESPAÑA

Son leyes biológicas, fatales, por necesidad, que los individuos que no se adaptan al medio pecen, y que los seres inferiores son absorbidos o aniquilados por los superiores, al ponerse en contacto con unos y otros, aun entre los de la misma especie, como el hombre, por ejemplo, pues todos sabemos cómo va desapareciendo la raza primitiva de América por la superioridad de la raza blanca invasora y conquistadora del Nuevo Mundo.

repúblicas y cacicazgos americanos, así como en su mismo suelo pusiera fin a reinos de otra raza, conquistadora y vigorosa como la suya, que venían subsistiendo y resistiendo los ataques de algunas centurias atrás.

Estas mismas leyes se pueden aplicar, y aplican en buena lógica a las naciones que, como los individuos, nacen, crecen, viven y mueren. España dió vida a veinte en América; pero antes dió muerte a los grandes imperios de incas y aztecas y muchos

España por su posición y su Historia, y por el espíritu e inteligencia y fortaleza de sus hijos, está libre de ser absorbida, aniquilada o repartida por ningún poder, ni poderes de la tierra; pero en las actuales circunstancias en que se halla Europa, está en camino de volver a conquistar y dominar el mundo, no con las armas como lo hizo en los siglos XVI y XVII, sino con su industria y comercio, ciencias y artes, si los políticos y gobernantes españoles sabrán mantenerla en la neutralidad más imparcial y atraer al suelo español todas las industrias desaparecidas o que atraviesan grave crisis en las naciones beligerantes; si saben los capitulistas y hombres de negocios de España, asociarse con artistas, hombres de Ciencia y capital de las naciones beligerantes, para levantar fábricas y establecer industrias en toda la península; para sacar a los campos el máximo de producto con el mínimo de gasto; para explotar todo el subsuelo y utilizar hasta el último centavo solar; para tener fondos y cambio directo con todas las plazas del mundo, sin tener que valerse, como viene valiéndose de París o Londres, para girar o recibir grandes cantidades. En fin, si saben gobernantes, políticos y capitalistas, atraer y arraigar al suelo español hombres de Ciencia, Arte y trabajo. Si saben, por último, convertir los millones de toneladas de hierro y otros minerales que produce España en máquinas y toda clase de instrumentos, de hierro, acero, cobre, bronce, etc. etc. y su mucho lino, seda, lana y diversas plantas textiles, en tejidos de alto precio y consumo universal, para llevar todo un mundo español a las cinco partes del mundo y recibir por ello oro contante y sonante.

Continuaremos otro día.
M. Gómez Cordido

DR. JOSE A. PRESNO
Catedrático por oposición de la Facultad de Medicina, Cirujano del Hospital número 1. Consultas: de 1 a 3, Consulado, núm. 50. Teléfono A-4544.

Dr. G. Casariego
Consultas de 3 a 6 p. m. en Orlado, 75, altos. Domínguez Leal, 85, altos. Tel. A-2328 y A-7540 (Particular).

OCULISTAS
Dr. A. Portocarrero
Garganta, Nariz y Oídos. Consultas para pobres: \$1-00 al mes, de 12 a 2.

ABOGADOS
A. J. DE ARAZOZA
ABOGADO
REINA, número 57

Ldo. Alvarez Escobar
ABOGADO
Empedrado, 30. De 2 a 5. Tel. A-7347

DOCTOR LUIS IGNACIO NOVO
ABOGADO
Empedrado, 48. Teléfono A-5931

Flor-Quina-Flores
El mejor aperitivo de Jerez

Dr. Gálvez Guillén
Impotencia, Pérdidas seminales, Esterilidad, Venereo Sífilis o Herias o Quebraduras. Consultas: de 11 a 1 y de 4 a 6.

49, HABANA, 49
ESPECIAL PARA LOS POBRES
DE 5 1/2 A 6

El "Asilo Menocal"

REGLAMENTO PARA SU GOBIERNO Y ADMINISTRACION

EL ASILO MENCOCAL
La Dirección de Sanidad pasará hoy a la Dirección de Beneficencia, o consiguiente reglamento aprobado por la Junta Nacional y sancionado por el Secretario:

Artículo Primero.—El establecimiento de beneficencia denominado "Asilo Menocal", instalado, bajo la advocación del Niño Jesús, en el antiguo Hospital de San Antonio, sito en la casa número de la Calzada del Cerro de esta Ciudad, es un establecimiento de carácter público creado por el Estado y dependiente de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia; y aunque fué fundado por iniciativa de la Asociación denominada Junta Nacional de Madres de la República de Cuba, y ésta se ha comprometido a atender, y hasta ahora atiende, a los gastos que requieren los servicios del Asilo, y por tal motivo tiene y seguirá teniendo participación en el funcionamiento de los mismos, estas circunstancias no alteran su expresado carácter de establecimiento público.

Artículo Segundo.—El "Asilo Menocal" tiene por objeto la prestación de los servicios benéficos consistentes en albergar permanentemente, alimentar y cuidar a niños hijos de padres pobres y en recoger, alimentar y cuidar durante las horas laborales a niños, cuyas madres se encuentran en las mismas al trabajo, ya sea, en cuanto a unos y otros niños, que el Asilo los acoge tanto propio y por su exclusiva cuenta, ya que le sean enviados, mediante el pago de una pensión, por el Estado, las Provincias o los Municipios.

Artículo Tercero.—Para la dirección superior del "Asilo Menocal" habrá una Junta de Patronos que ejercerá las atribuciones concedidas en el artículo 31 de la Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia, de 27 de abril de 1875, en cuanto no sea innecesario e impracticable el ejercicio de las mismas por la existencia de no existir estatutos y constituciones de fundación, puesto que el Asilo fué creado por el Gobierno, o por la participación que este Reglamento atribuye a la Junta Directiva del Congreso de Madres en el funcionamiento del Asilo.

En su virtud la Junta de Patronos.—Nombrará un Presidente y Secretario.
2o.—Formará los reglamentos conducentes para facilitar el cumplimiento de los fines del Asilo en cuanto dependa de la dirección de su gobierno y administración.
3o.—Propondrá los sueldos de los empleados correspondientes a las oficinas de la Junta y la cantidad de la fianza de los que tuviesen que prestarla, si llegare a haber empleados que estén en tal caso.
4o.—Nombrará y separará a los referidos empleados, dando cuenta a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia.
5o.—Acordará las bases generales para la dirección del gobierno y administración del Asilo, cumpliendo las prescripciones legales y las de este Reglamento, y cuidará directamente de la conservación y reparaciones del edificio de propiedad del Estado, en que está instalado, y de las reformas que acordare realizar en él, por propia iniciativa, o a propuesta de la Junta Directiva del Congreso de Madres.
6o.—Formará los presupuestos relativos a los gastos de conservación, reparaciones, reformas de dicho edificio y rendir las cuentas de los mismos, dándole el curso correspondiente.
7o.—Custodiar, ordenar y servir el archivo de la Junta; formar sus índices y los inventarios de todos los bienes y valores pertenecientes al Asilo, cuando los hubiere, y remitir a la superioridad copia de dichos índices e inventarios.

Artículo Cuarto: Los acuerdos de la Junta de Patronos tendrán fuerza ejecutiva, con excepción de los que según la Instrucción de 27 de abril de 1875 y otras disposiciones de la Junta de Patronos, cuando la Presidencia de ésta no lo fuere también de aquella, estarán ambas señoras en constante comunicación acerca de las necesidades y funcionamiento del Asilo, y se enterarán mutuamente de los acuerdos de las respectivas Juntas.

Artículo Quinto: Los miembros de la Junta de Patronos no tienen individualmente y por sí la facultad de dar órdenes al personal o empleados del Establecimiento, sin perjuicio de las atribuciones que les corresponden como inspectores, las cuales no coartan en manera alguna esta disposición.
Artículo Sexto.—En el caso de que la Junta de Patronos entendiéese que algún acuerdo, relativo al funcionamiento del Asilo, adoptado por la Junta Directiva del Congreso de Madres, con arreglo al siguiente artículo 11o., invadiese atribuciones de aquella o fuese notoriamente contrario a las bases generales establecidas para el gobierno y administración del Asilo, podrá suspenderlo, previa deliberación que en cuanto al mismo sostenga con una comisión que al efecto nombrará la Junta Directiva del Congreso de Madres, dando cuenta a la Dirección de Beneficencia al efecto de que ésta, o el Secretario de Sanidad y Beneficencia, resuelva en definitiva.
Artículo Séptimo.—La Junta de Patronos informará cada cuatro meses o antes, si lo estima oportuno, a la Junta Directiva del Congreso de Madres, sea por escrito, sea por manifestaciones verbales de los miembros de aquella que también pertenecían a ésta, de los acuerdos que adoptare y de las observaciones que le sugiriere la marcha del Asilo; y en los cuarenta días siguientes a aquel en que recibiere tales informes la Junta de Patronos podrá dirigir a la de Patronos cualesquiera indicaciones que se refirieran a los asuntos sobre que hubiesen versado los referidos informes, en cuanto fuesen de la competencia de dicha Junta de Patronos.

Artículo Octavo.—La Junta de Patronos será nombrada por el Secretario de Sanidad y Beneficencia, por el término de un año, sin perjuicio de que sus miembros puedan ser indefinidamente nombrados para sucesivos períodos anuales.
La Junta de Patronos se compondrá de siete miembros de los cuales cinco serán señoras casadas o viudas, y dos caballeros. Cuatro señoras y un caballero, por lo menos, habrán de ser respectivamente miembros de la Junta Directiva, o consejeros del Congreso Nacional de Madres de la República de Cuba.

Artículo Noveno.—La Secretaría de Sanidad y Beneficencia, al propio tiempo en que haga cada año los nombramientos de miembros de la Junta de Patronos, nombrará con el carácter de suplentes dos señoras pertenecientes a la Junta Directiva del Congreso de Madres y un caballero que sea Consejero del mismo; los cuales suplirán respectivamente a las señoras y caballeros que temporal o accidentalmente dejaren de concurrir a las sesiones de la Junta de Patronos o de tomar parte en cualquier trabajo acordado por la misma.

Artículo Décimo.—Los cargos de Presidente y Secretario de la Junta de Patronos deberán proveerse necesariamente en señoras pertenecientes a la Junta Directiva del Congreso de Madres de la República de Cuba.
Artículo Undécimo.—Habiéndose creado el "Asilo Menocal" a iniciativa del Congreso Nacional de Madres de la República de Cuba, y siendo esta Asociación quien actualmente le gestiona con sus propios fondos, la Junta Directiva del mismo seguirá, como hasta aquí, acordando y ejecutando cuanto se relacione con la admisión de niños en el Asilo, la manutención, cuidado de los asilados, y en general con el régimen interior del establecimiento y el funcionamiento de sus servicios, con sujeción a las disposiciones de este Reglamento y a las bases generales que hubiere acordado la Junta de Patronos.
Artículo Duodécimo.—A fin de que la Junta de Patronos tenga siempre conocimiento de los recursos de que se disponga para el sostenimiento del "Asilo Menocal", la Tesorera del Congreso Nacional de Madres le remitirá, cada "tres" meses un informe, visado por la Contaduría, expresivo de la ascendencia de las cantidades recaudadas y pagadas, y distinguiendo en cuanto a aquellas, la ascendencia de las que hubieren de aplicarse por el Congreso al sostenimiento del Asilo; sin perjuicio de que en los intervalos entre dos informes trimestrales, la Junta de Patronos, por medio de cualquiera de sus miembros, pueda examinar los libros de contabilidad del Congreso y las cuentas que lleve la Contadora del mismo, al único efecto de conocer los fondos de que se pueda disponer para el Asilo.
Artículo Decimo Tercero.—Al propio efecto, el Congreso Nacional de Madres de la República de Cuba al formar anualmente sus presupuestos de ingresos y gastos en dos secciones, una de las cuales comprenda exclusivamente los de sostenimiento del "Asilo Menocal", y esta sección del presupuesto de gastos y el de ingresos deberán ser comunicados dentro de los quince días siguientes a su aprobación, a la Junta de Patronos del Asilo.
Artículo Decimo Cuarto.—Todos los días se practicará una inspección del Asilo, de la cual formará parte el reconocimiento personal de los niños asilados.
Practicarán indistintamente esta inspección las señoras que pertenezcan a la Junta de Patronos, las que pertenezcan a la Junta Directiva del Congreso Nacional de Madres y al Comité del mismo que tenga a su cargo el inmediato cuidado de los asilados, o unas y otras conjuntamente, cuando fuere el número de las que al efecto se personen en el Asilo, o cualquiera de ellas, aunque fuese sola, si al personarse no hubieren otras señoras; y esta señora sola, en tal caso, o la mayoría de las presentes podrán adoptar por sí mismas y con plena autoridad las disposiciones que estimen convenientes para subsanar de momento cualquier deficiencia en el cuidado de los niños asilados.
Artículo Decimo Quinto.—Para la más fácil y eficaz relación, en beneficio del Asilo, entre la Junta de Patronos y la Junta Directiva del Congreso de Madres, cuando la Presidencia de ésta no lo fuere también de aquella, estarán ambas señoras en constante comunicación acerca de las necesidades y funcionamiento del Asilo, y se enterarán mutuamente de los acuerdos de las respectivas Juntas.

(Fdo.)
Rosa C. de Galdó.
(V. C. No.)
Concepción E. de Freyre de Andrade

CARTAS DETENIDAS POR LA DIRECCION DE CORREOS ESPAÑA

Alvarez Ramón, Alvarez Emilia, Abeldia Agustín, Acebal Hortensia, Alonso Jesús, Alonso Segunda, Alonso Manuel, Alonso Valentín, Albo Josefa, Abelo Carmen, Antón José, Anjo Jesusa, Antón José, Anlo Eugenio, Argüelles Eduardo.

Baomonde Francisco, Baez Fernando, Blanco Ataulfo, Ballesteros Carmen, Baute Antonio, Barañano Jesús, Berreiro Aureliano, Breije Juan Antonio, Brey Pilar, Breije José, Bierá Ignacio, Cabello Pablo.

Cabana Juan, Cabiello Adolfo R., Cano Vicente, Camiñas Graciana, Campa Máxima de la, Cárdenas Manuel, Cardín Angel, Carreiras Juan, Carreño Gumersindo, Casanova Adelajda, Cendan Juan Antonio, Coloma Andrés, Collado Manuel Corran Antonio, Coro José, Cortor José, Cudeiro Francisco.

Díaz Natalia, Díaz José, Díaz Manuel, Díaz Gerónimo, Díaz Antonio, Díaz Antonio, Díaz Manuel.
Echarri Juan, Eiroa José, Eiroa José, Esteban Ulpiano.
Francisco Antonio, Fernández José, (Pará Antonio) Bustos, Fernández Francisco, Fernández José, Fernández José, Fernández José, Fernández Juan, Fernández Francisco,

Prisionero



Así está el reumático

Así lo mantiene el dolor agudísimo de sus músculos, el movimiento de sus huesos, la angustia tremenda que lo inmoviliza porque cada movimiento es un tormento.

Pero el reumático romperá sus cadenas, se libertará de ellas, haciéndolas saltar en pedazos y quedará libre, sano y sin dolores ni sufrimientos, si toma el antirreumático del Dr. Ruan Hurst de Filadelfia, que alivia el reuma en cuanto se empieza a tomar y le cura en breve tiempo radicalmente.

EN TODAS LAS BOTICAS.

Fernández Antonio, Fernández Isidro, Fernández Manuel, Fernández Manuel, Rodríguez Pedro, Fernández Máximo, Fernández Rosalía, Ferreira Adela, Fleitas Francisco, Freije Manuel, Fonte Manuel.

Gabierío José, (para Antonio Rozo.) Galdó José R., Galdó José Ramón, (para A. Suárez.) Gándara Pedro, García Caridad, García Santiago, García José, García Angel, García Mariano, García María, García César, García José María, García Toribio, Garrido Basilio, Gracia Martín, Guerra Julio, Guerra Antonio, González José Ricardo, Guzmán Francisco, González Hermenegildo, González Antonio, González Faustino, González Narciso, González José, González Manuel, González Antonio, González Francisco, González Román, Gómez Emilio, Goya Domingo, Goya Domingo.

Hernández Florencia, Herrera Manuel, Hermida Serafín, Homedes Ramón.
Intriago Trinidad, Imprenta Crónica de Asturias.

Lagar Manuel, Laya Manuel, Laya Domingo, Lameña Angel, Lapeyeta José, Lara Francisco, Lerrea Jos, Lastra Julián, Linares Esteban, Losen Miguel, López José, López Antonio, López Lola, López José, López José, López José, (para José Blan co.) López Perfecto, López Manuel, López Manuel, López Francisco.

Magdalena Justo, Marqués de Alava, Martín Gregorio, Matas Vidal, Martínez Sergio, Martínez y Mayo, Martínez Manuel, Martínez Josefa, Martínez Manuel, Martínez Marcelino, Martínez Sergio, Medero Victoriano, Méndez Antonio, Méndez Cons tantino, Menéndez Jaime, Michelón Ernesta, Michelón Ernesta, Miguel Germán, Miyares Angel, Moya Conchita, Muñoz Alfonso, Muñoz Fructuoso, Muñoz María.

Neira Clemente, Nobal José, Nodar Francisco, Nobo Jobita, Noya Manuel, Núñez Antonio, Nimbo José.
Orallo Maximino.

Paz Juan, Palatino Susa, Pérez José, Pérez Cándido, Pérez Consuelo, Pérez José, Pérez Manuel, Pérez José, Pérez Tomás, Pérez José, Picazo Pedro, Pila Tomás, Pim José, Pita Antonio, Ponce Mariano, Puentes Isabel, Puentes Enrique, Puentes Eduardo.

Rascón Ecolástica, Ricarey Benigno, Revuelta Rafael, Rjal Jaime, Ribera Fidel, Rivero Manuel, Rivero Antonio, Rodríguez Jesusa, Rodríguez Antonio, Rodríguez Antonio, Rodríguez Modesto, Rodríguez Dolores, Rodríguez Desiderio, Rodríguez José, Rodríguez Antonio, Rodríguez José.

Remitimos catálogo gratis a quien lo solicite.

PROFESIONES

MEDICOS
Dr. Enrique del Rey
Cirujano de la Quinta de Salud "LA BALBAZA"
Enfermedades de señoras y cirugía en general. Consultas de 1 a 3. San Nicolás, 52. Tel. A-2071.

Farmacia Dr. ESPINO
Zulueta y Dragones.
Teléfono A-3897.

Dr. B. Oyarzún
Jefe de la Clínica de venereo y sífilis de la Casa de Salud "La Beneficencia" del Centro Gallego.

Dr. Venero
Especialista en las enfermedades genito-urinarias y sífilis. Clínica para ambos sexos, separadamente. Consultas de 4 1/2 a 6, en Neptuno, 61. Tels. A-8452 y F-1854.

ALBERTO MARILL
Abogado y Notario
TELEFONO A-2322 HABANA, 93

10.924

La Histérica.



La Hermosa Niña,

la hija preferida, llora a solas, penas que advina, dolores que presente, desdenes que no le hacen, desventuras que no existen, disgustos que no sufre.

PARA ELLA LA FELICIDAD, la dicha, los halagos, las satisfacciones y la alegría, son el origen de sus penas y tristezas.

LA NEURASTENIA O HISTERISMO ALEJA DE ELLA todo placer, todo gusto, todo atractivo amable de la vida, y sufriendo esas penas sin cuento va ajándose y aviejándose, afando su hermoso cuerpo, destruyendo su linda cara, ojosa, pálida y triste.

LOS NERVIOS SE NIVELAN, el histerismo desaparece, la vida renace con tintes agradables, la alegría vuelve, la felicidad es un hecho y la joven agobada, triste, enflaquecida, enfermiza, se transforma, sonriente tomando el Elixir Antinervioso del doctor Vernezhore, que cura pronto la enfermedad.

En todas las Boticas.

Centro Asturiano

Sección de Inmigración.—Su labor.—Cariño para los que emigran.—En Triscornia todos encantados de la vida.

La Sección de Inmigración, vulgo Ministerio de Marina, es una de las Secciones del Centro donde más se trabaja, una de las que requieren mayor actividad y, tal vez, después de la Sección de Asistencia Sanitaria sea una de las que más servicios presta a los señores asociados por las facilidades que les proporciona para la tramitación de los asuntos de Triscornia.

Al frente de la misma se encuentra, en calidad de Presidente, una persona competísimamente en la materia: don Juan Parrondo, de Luarca. Tiene éste a sus órdenes inmediatas al comodoro don Ramón Villamil, jefe de la división de exploradores de Triscornia, marino audaz y asturiano ilustre, pues al igual que don Juan I, comió la primera fabada de su vida en la risueña y encantadora villa de Luarca. Desempeña la Subsecretaría de Marina personalidad de tan alto relieve dentro de la colonia asturiana como don Cirilo Alvarez.

Los señores don José Rodríguez, D. José R. de Vega y don Juan Cabricane son los encargados de las demás dependencias o negociados del almirantazgo.

Todos estos marinos, excediéndose en el cumplimiento del deber, procuran en todos los casos que los inmigrantes asturianos, a su arribo a las playas cubanas, encuentren facilidades para desembarcar, evitándose a sus familiares las molestias de tener que tramitar por sí solos el desembarco o la salida del campamento de Triscornia.

A más de un inmigrante hemos oído decir que no se olvidaría jamás del cariño con que había sido tratado y de las atenciones de que había sido objeto por parte de los señores que integran la Sección de Inmigración del Centro.

Hace días que venimos tratando, infructuosamente, de celebrar una entrevista con don Juan I, con alguno de sus subalternos y al efecto, nos hemos dirigido a las oficinas del Ministerio, haciendo el viaje en un monoplano modernista, modelo 1915, pero siempre encontramos las oficinas cerradas, lo cual nos hizo sospechar que algo grave estaba ocurriendo.

Además las noticias que corrían de boca en boca no podían ser más alarmantes. Unos decían que la escuadra se había hecho a la mar con rumbo desconocido y otros aseguraban que permanecía inactiva en el puerto, por miedo a los submarinos alemanes.

Para salir de dudas montamos de nuevo en el monoplano (una verdadera monada), y después de un magnífico raid aviatorio, descendimos en la azotea del Centro e inmediatamente nos dirigimos a las oficinas del almirantazgo. Esta vez, aunque no hemos tenido el gusto de encontrar a don Juan I, nuestros esfuerzos se vieron coronados por el más lisonjero éxito.

En la puerta de la Secretaría de Marina flameaba majestuosamente impulsado por la acariciadora brisa de los ventiladores, un formidable lunar, el lunar más original que ojos humanos han visto.

Saludamos militarmente al afortunado poseedor de tan extraño artefacto, nuestro buen amigo Pepuco, Marqués de Soto del Barco, como cariñosamente le llamamos sus amigos, y le hicimos varias preguntas, que

Wenceslao Rey

Para asuntos relacionados con el periódico que tan dignamente dirige en Jovellanos, "La República," ha estado en la Habana ayer nuestro querido compañero el señor Wenceslao Rey.

Le reiteramos nuestro cordial saludo.

ALARMA EN MAXIMO GOMEZ (Por telégrafo)

Maximo Gomez, Junio 22. A las 2-55 p. m. Anoche, como a la una, sintieronse como treinta disparos de revólver en la carretera del Cementerio. El policía Crespo trató de detener al autor y éste le disparó. Se dice que es un isleño.

EL CORRESPONSAL

Tribunales

En el Supremo

Recurso con lugar. La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, por sentencia dictada en la tarde de ayer, declara con lugar el recurso de ley, interpuesto por el doctor Santiago Gutiérrez de Celis, en nombre y representación del procesado Vicente Montañudo Perna, contra una sentencia de la Audiencia de Camaguey que condenó a su patrocinado, como autor del delito de atentado a un funcionario público, previsto y castigado en los artículos 258, 259, caso tercero, y 260, caso segundo, del Código Penal, a la pena de un año y un día de prisión correccional.

La Sala, en su segunda sentencia, de acuerdo con la tesis sustentada por el Letrado Defensor, declara que los hechos origen del proceso no son constitutivos del delito penado por la Audiencia, sino solo las dos faltas previstas en los artículos 596, número primero, y 611, número primero, del Código Penal.

En consecuencia con lo expuesto, absuelve al procesado Montañudo del delito por el cual fué condenado, y lo condena como autor de las dos faltas indicadas, a la pena de 25 pesetas por cada una.

Recurso sin lugar. La propia Sala declara no haber lugar al recurso de casación que por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuso el procesado Nicolás Valdés Ayala o Nicolás Callejas (a) "Callejita", contra sentencia de la Audiencia de Pinar del Río, por la cual fué condenado, como autor de un delito de homicidio con la agravante de uso de arma prohibida por los Reglamentos a la pena de 17 años, 4 meses y 1 día de reclusión temporal así como a indemnizar a los herederos de la víctima en la suma de 5.000 pesetas.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma establecido por Gregorio Horta la Parca, contra sentencia de la

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Tribunales

En el Supremo

Recurso con lugar.

La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, por sentencia dictada en la tarde de ayer, declara con lugar el recurso de ley, interpuesto por el doctor Santiago Gutiérrez de Celis, en nombre y representación del procesado Vicente Montañudo Perna, contra una sentencia de la Audiencia de Camaguey que condenó a su patrocinado, como autor del delito de atentado a un funcionario público, previsto y castigado en los artículos 258, 259, caso tercero, y 260, caso segundo, del Código Penal, a la pena de un año y un día de prisión correccional.

La Sala, en su segunda sentencia, de acuerdo con la tesis sustentada por el Letrado Defensor, declara que los hechos origen del proceso no son constitutivos del delito penado por la Audiencia, sino solo las dos faltas previstas en los artículos 596, número primero, y 611, número primero, del Código Penal.

En consecuencia con lo expuesto, absuelve al procesado Montañudo del delito por el cual fué condenado, y lo condena como autor de las dos faltas indicadas, a la pena de 25 pesetas por cada una.

Recurso sin lugar. La propia Sala declara no haber lugar al recurso de casación que por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuso el procesado Nicolás Valdés Ayala o Nicolás Callejas (a) "Callejita", contra sentencia de la Audiencia de Pinar del Río, por la cual fué condenado, como autor de un delito de homicidio con la agravante de uso de arma prohibida por los Reglamentos a la pena de 17 años, 4 meses y 1 día de reclusión temporal así como a indemnizar a los herederos de la víctima en la suma de 5.000 pesetas.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuesto por Ceferino Alfonso Fernández y Ricardo Capé Aponte, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que los condenó a la pena cada uno, de un año, ocho meses y veinte y un día de prisión correccional así como a diez días de arresto, como autores de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y falta de uso de arma sin licencia.

Repetición Diaria



Lo Mejor que Tengo LECHE "LECHERA"

Audiencia de Santa Clara, que lo condenó a la pena de 325 pesetas de multa, como autor de un delito de estafa.

Vista señalada para hoy. Recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Adolfo Sotomayor y Sotomayor en causa por delito de lesiones.

Audiencia de Pinar del Río. Letrado: Miguel A. Rodríguez. Fiscal: Sr. Figueroa. Ponente: Sr. Demestre.

En la Audiencia. Secretario interino. Desde ayer actúa como Secretario de la Sala Segunda de lo Criminal, el oficial de Sala de dicha Sección, doctor Gustavo A. Gisbert, en virtud de haberse indisputado el propietario señor Nicanor Trelles.

A su destino. Ayer se encargó nuevamente de su destino, después de haber estado enfermo durante varios días, el Magistrado de la Sala Segunda de lo Criminal señor Marcelo de Caturia.

Juicios orales. Se celebraron los de las causas seguidas contra Celedonio Armenteros, Pablo Cartaya y Andrés Pérez, por atentado; Nicolás Fernández, por hurto; Manuel Rodríguez, por homicidio por imprudencia; Bonifacio García, por amenazas.

Se pidieron las penas siguientes: Un año, y un día de prisión para Cartaya y Pérez; reclusión en Guana jay para Armenteros; 6 años, 8 meses y 1 día de presidio mayor para Fernández; 1 año, 8 meses y 21 días de prisión para Rodríguez y 5 años de prisión para García.

Comenzó y fué suspendido el de la causa por homicidio contra Domingo Ayestarán.

Sentencias. Se absuelve a Teodoro de la Rosa y Adolfo Boffill acusados de prevaricación.

A Secundino Alegret, de robo. A Teodoro Ursino, acusado de falsa denuncia.

Se condena a Pablo Martínez, por estafa a 6 meses y 1 día de presidio; a Guillermo Cramer, por simple imprudencia a 2 meses de arresto y a Juan María de la Rosa y Martínez,

lega, cuya causa no puedo comprender. El proceso descubrirá la verdad y demostrará la impostura de sus palabras.

De modo que no me creen? No. Y voy preso? Sí. Ah, Dios mío, Dios mío, Dios mío!

Y Raúl, aterrorizado, prorrumpió en sollozos. El procurador de la República dijo al actuario:

—Ha escrito la diligencia? —Sí, señor. —Pues léanola y la firmaremos. Leyó el actuario y firmaron los magistrados y testigos.

Dispuso el procurador que fuera cerrado y sellado el féretro, y colocado luego en el furgón de pompas fúnebres, que también mandó sellar, para ser transportado a París, donde serviría de prueba. Cerrada la puerta del panteón, dijo el jefe de seguridad a Raúl:

—Siga usted! Raúl obedeció, tambaleándose como un beodo. Señora baronesa, y

Unión Oil Company of Cuba

Teléfono A-5515. Apartado 1008

Compañía Aceitera Unión.

Oficinas: Núms. 8, 9 y 10, Altos del edificio del Banco de Nova Scotia

LA MAQUINARIA HA LLEGADO, PARA PERFORAR POZOS PARA PETROLEO.

HEMOS PAGADO \$968.85 SOLAMENTE DE FLETE.

TAN PRONTO PODAMOS SACARLA DE LA ADUANA, EMPEZAREMOS A PERFORAR.

Hay Petróleo en Cuba. Ayuden a la Empresa Cubana. Compre hoy Acciones. Este es el momento de adquirirlas a \$1.00. Pronto subirán. A comprar, hoy, pues

CIGARROS OVALADOS



Partagás
y nada más.

CAYO LEMBERG

Viene de la primera plana

rios batallones de montañeses de la Galitzia procedentes de la región de los Carpatos han atacado a los italianos cerca de Montenero, siendo rechazados.

A diario ocurren encuentros al norte de Gorizia. Los italianos han consolidado sus posiciones a lo largo de Mon Polere. Las inundaciones producidas por el desbordamiento del canal van desapareciendo.

PRISIONEROS DE LOS TEUTONES

Berlin, 23. Según los cálculos más recientes el número de prisioneros hechos por los ejércitos austro-germanos hasta el día 14 de Junio asciende a 1.610.000 distribuidos en la forma siguiente:
Rusos 1.210.000
Franceses 255.000
Ingleses 24.000
Belgas 41.000
Serbios 50.000

LA PALESTINA PARA LOS JUDIOS

New York, 23. Las asociaciones hebreas que radican en los Estados Unidos van a celebrar el viernes próximo una gran conferencia en Boston, la cual se espera que dure una semana. El objeto de esta conferencia es discutir los medios más convenientes para que la dispersa raza semita pueda obtener posesión de las Palestina.

una vez terminada la guerra, consistiendo esa histórica región en un Estado judío, con Jerusalén por capital. Cálculase que la Palestina puede dar cabida a una población de seis millones.

ADQUISICION DE CASAS
Por decreto Presidencial, se ha dispuesto la adquisición por la suma de seis mil pesos, de las casas de la propiedad del señor Ignacio Vargas y Vélez, situadas en la zona polémica de la Cabaña.

RENUNCIA ACEPTADA
Ha sido aceptada la renuncia que del cargo de Juez Municipal del Cuarturo, presentó el señor Juan Manuel Navarrete.

HABITABILIDAD
La Sanidad ha enviado a la Alcaldía el certificado de habitabilidad de la casa José A. Saco entre Avenida Acosta y Lindero.

COMISION DE EPIZOOTIAS
Mañana, a las tres de la tarde, se reunirá en el despacho del Secretario de Agricultura, la Comisión de Epizootias, para tratar, entre otras cosas, de la petición de varios importadores de ganado, para que se deje sin efecto el decreto que prohíbe la importación de ganado vacuno de los Estados Unidos.

Encantados de haber nacido, porque tomamos.....



Mallina TIVOLI

LA CURA DE LA UVA

SE PUEDE EFECTUAR EN CUBA, usando el Zumo de uva CALWA, de California, único que obtuvo el PRIMER PREMIO en el TERCER CONGRESO MEDICO NACIONAL, celebrado en esta ciudad, en Diciembre de 1914. Su uso constante hace el mismo efecto de la uva fresca, en su estado de completa madurez. Se vende en pintas (medios litros) cuartos y octavos de pintas, en todos los establecimientos de víveres finos, y al por mayor sus importadores:

J. M. BERRIZ e Hijo, Reina, 21
Teléfonos A-2072 y 1821. - Apartado 604

El triunfo de la sangre

EL HEROISMO ESTERIL

Cada nuevo combate que se efectúa en la terrible guerra, en la horrosa contienda que llena de cadáveres pestilentes las fértiles tierras de labranza; que convierte en ruinas humeantes los apacibles pueblos campesinos y destruye la riqueza y el bienestar que el trabajo formó en muchos años de labor inteligente, se lleva millares de vidas jóvenes y útiles que caen destrozadas bajo el mortífero fuego de las precisas y modernas armas de combate. En la última gran batalla dicen los cables que las bajas son espantosas; que los soldados muertos forman montones de carne deshecha y sanguinolenta y que la fetidez de los cadáveres llena los campos de insoportable repugnancia y de insoportable molestia.

Esa es la finalidad de la batalla; el ánimo de los que en ella luchan para destrozarse rápidamente. Y si en este gran descuartizamiento humano, no se han destruido los que pelearon hasta el exterminio absoluto, vendrán otras más horrosas batallas; otros encuentros que sean por completo arrasadores y que aseguren el triunfo definitivo de los que hayan logrado aniquilar al contrario para que no pueda combatir ni defenderse.

El combate continúa; prosigue su obra destructora el cañón que ametralla los Ejércitos y causa millares de bajas. Se pelea con encarnamiento furioso; con verdadera ferocidad que llega a los encuentros más rudos; a los ataques cuerpo a cuerpo en donde el heroísmo y el valor dan la triste victoria de la muerte. Hay que destruir el mayor número de vidas; hay que acabar pronto con todos los que combaten denodadamente.

La victoria se obtendrá después de acabar con todos los elementos existentes. Será una gloria de sangre y de cadáveres pestilentes. Cuando hayan muerto millones de hombres y se agote el dinero y los soldados que se acometen brutalmente, terminará la horrenda guerra y el triunfo se impondrá sobre el heroísmo estéril de los que cayeron en los combates feroces en donde el odio y el vértigo de destrucción llegaron al más espantoso ensañamiento...
Tomás Servando Gutiérrez

EL DIARIO DE LA MARINA es el periódico de mayor circulación de la República.

MODELO MILITAR

BOTAS DE ALTO PRECIO

EL SUCCES DE FIVE AVENUE



VENTA EXCLUSIVA
LA GRANADA
OBISPO Y CUBA

Telegrama

Remedios, 23 junio 1915. 9 a. m.
DIARIO.—Habana.
Procedente de la capital llegó ayer a esta Ciudad en el tren de las diez a. m. el doctor Manuel Jiménez Llanuz, haciéndole cariñosos recibimientos un nutrido grupo de amigos entre ellos una comisión de lindas muchachas de esta. Con motivo de su exaltación a la Cámara de Representantes se dió anoche en su honor un magnífico banquete de setenta cubiertos al que asistieron personalidades de distintos matices políticos y de la cual se hizo omisión ante el homenaje al preclaro remediano. Brindaron con elocuentes palabras los señores Ibrahim Ramos que dió lectura a innumerables telegramas de felicitación recibidos de distintos puntos de la isla, doctor Juan Felipe Cruz, señor Mario Pando que representó al general Carrillo, doctor Manuel Capetany y doctor Juan Abreu, de la patria Mejicana, que con gran estilo sentimentalista y sublime hilación de conceptos metafóricos fué interrumpido por aplausos innumerables arrancando al final una frenética ovación espontánea congratulatoria de casi todos los concurrentes que se levantaron para abrazarlo. Contestó a los brindis el doctor Jiménez Lanier con elocuentísima oración haciendo protestas de su amor filial hacia este girón de tierra colorada.
EL CORRESPONSAL

La Moda al Día

Le toca hoy su turno a la famosa revista "Les Grandes Modes", que de algún tiempo a esta parte se viene distinguiendo por el acierto con que trata los asuntos tropicales. De una perfección acabada en sus modelos, retalla tan bien el dibujante las figuras que se hace facilísimo el copiarlas en la tela. Son estas sumamente finas y ligeras, como se hacen necesarias para un país cálido como el nuestro, sin que por ello pierda nada la elegancia de la forma. No nos cansaremos, por lo tanto, de recomendar a las familias la adquisición de dicha moda, creyendo que con ello ayudemos en algo a una cosa útil. Lo recibe al igual que otras muchas, la casa que indudablemente se va poniendo a la cabeza de las de su clase por su constancia y buen gusto en asuntos de esta índole. Casi no se haría necesario decir que es "Roma", de Pedra Carbón, Obispo 68, Apartado 1067.

Noticias del puerto

(Viene de la primera página)
EL "MARTIN SATNB"
De Barcelona, vía Santiago de Cuba, llegó el vapor "Martin Saenz" de la línea de Pinillos, con cargamento general y 26 pasajeros.
De estos sólo era de primera la señora Amelia Cutin y los demás inmigrantes.
En la travesía no tuvo novedad este vapor.
EL "FERRY"
De Cayo Hueso llegó hoy el ferryboat "H. M. Flagler" con 12 carros
"LA SEGUNDA MINA"
CASA DE PRESTAMOS Y JOYERIA
Bernaza, 6, al lado de la Botica.
Esta casa, presta dinero con garantía de alhajas por un interés muy módico y realiza a cualquier precio sus existencias de joyería.
Bernaza, 6. Teléfono A-6363.
c. 2632 alt. 101-11

CASAS DE CAMBIO

(ALAS 11 DE LA MAÑANA)

Centén en plata española	5.20
Id. id. en cantidades	5.21
Luis en plata española	4.15
En cantidades	4.16
Peso americano en plata española	1.00 1/2
Plata española contra oro oficial	98
Oro español contra oro oficial	96
Plata española contra oro español	101 1/4

ALGO DE TODO

DIBUJOS COMERCIALES PARA CATALOGOS Y ANUNCIOS, CUCHES Y ELECTROS CON BARRAS DE COBRE.
Trujillo-Sánchez—Teléfono A-1300
Neptuno 173—Habana.
Dibujos, copias, Registro y tramitación de MARCAS COMERCIALES.
Trujillo-Sánchez—Teléfono A-1300
Neptuno 173—Habana.
Planchas de metal grabadas para MUESTRAS DE ESTABLECIMIENTOS Y PARA PROFESIONALES.
Trujillo-Sánchez—Teléfono A-1300
Neptuno 173—Habana.
IMPRESOS ESTILO LITOGRAFIA
FIA patente TRUJILLO SANCHEZ PARA EL COMERCIO, INDUSTRIAS E INGENIEROS.
Trujillo-Sánchez—Teléfono A-1300
Neptuno 173.—Agentes y vendedores para la Habana y para el interior.
C 2673
Los Polvos Preferidos
Así como las novias siempre atraen y siempre lucen lindas en la noche la boda a todo el mundo, así los polvos de novia, singulares por su pureza y exquisito perfume, cautivan enamoran y son los preferidos de las damas elegantes. Habrá siempre predilección por esos polvos entre las damas que los conocen.

PARA IR A LA PLAYA DE MARIANAO

Tome nuestro carro directo. Los días festivos tendremos preparados un servicio tan completo y continuo entre la Estación del Vedado y la Playa, que los señores pasajeros que se dirijan en cualquier carro al Vedado, no tendrán que esperar en la Estación un solo momento. El tiempo que emplean nuestros carros, es el siguiente:
Desde el Parque Central a la Playa. . . 45 minutos
Desde Belascoain y S. Lázaro a la Playa. 38, "
Desde la Estación del Vedado a la Playa. 23 "
HAVANA ELECTRIC RAILWAY LIGHT AND POWER CO.

LA DICHOSA

LA CASA DE LOS PREMIOS, OBISPO Y COMPOSTELA.

SORTEO DEL 19 DE JUNIO DE 1915.
6,817 PREMIADO EN \$40,000

Esta ya popular casa, no obstante el poco tiempo de establecida, se complace en comunicar al público en general que se encuentra en condiciones admirables de preparación, para servir con prontitud y en mejores condiciones que ninguna otra del giro, todos los pedidos que se le hagan del interior, habiéndose preparado convenientemente, para atender las grandes demandas que se originan. Este establecimiento ha justificado su nombre y su fama, concediendo premios mayores, profusamente. Los pedidos se sirven en el mismo día de recibir la orden, adhiriendo en los pagos toda clase de monedas al tipo señalado por la bolsa en ese mismo día. Como prueba, haga un pedido, y se convencerá de lo que ofrecemos.
Diríjase a RODRIGUEZ Y HNO. APARTADO 748. TELEFONO 6770. HABANA.

Cerveza: ¡Deme media "Tropical"!